

9<sup>o</sup>

Libro de actas de sesiones

empieza el 28 de mayo del 907

termina el 12 de julio 1.908.







232a/368 P. P.

*[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]*



Acta de Constitucion y posesion del Consejo Municipal que se recibe el Decreto de 4 del actual, Circular del Gobierno Civil de esta provincia, residente en la ciudad de H. del mismo mes.

En la villa de Badajoz en la tarde de veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas para la citacion en arreglo a ley, bajo la presidencia del Alcalde Presidente accidental Pedro Antonio Danila Baines y por ser de mayor edad, se reunió en la Sala Capitular las señores que se diran, designados por las respectivas organizaciones y convenio tambien de las mismas, para constituir este Consejo Municipal en la forma y manera que previene el Decreto del Ministro de la Gobernacion de 4 del actual, Circular del Gobierno Civil de esta provincia de H. del mismo mes, residente en la ciudad, cuyos Concejales son:

Pedro Antonio Danila Baines

Benito Danila Cuadrado

Vicencio Cuadrado Sanchez

Pedro Danila Cuadrado

Juan Manuel Partida

José Barral y Barral

Vicente Campos Danila

Presentes al acto los señores anteriormente relacionados, siendo el numero de siete iguales al de Concejales que deben integrar este Ayuntamiento en posesion de la Sala del artículo 37 de la Ley Municipal vigente

de 31 de Octubre del 92, el Alcalde Sr. D. Dá-  
vila, les dió la licitud y prenia lu-  
tura del Decreto, Circular, Refrendada y  
de los artículos pertinentes al caso de  
precitada del Municipal, los electores  
posicionados en sus cargos y asisti-  
erán en su consecuencia este Consejo  
Municipal.

Constituido o posicionado el Consejo  
Municipal en la forma ordenada se pa-  
só a elegir Alcalde Presidente por el pro-  
cedimiento establecido en el artículo 51 de  
la ley Municipal.

Hecho así, practicado el escrutinio, re-  
sultó por aclamación y por la mayoría  
absoluta exigida por dicho artículo Pedro  
Antonio Dávila Páez que fue proclama-  
do y posicionado como Alcalde Presi-  
dente, para que ocupar su sitio y re-  
cibir de las vicarías de su cargo.

Por el mismo procedimiento se proce-  
dió a elegir los dos tenientes de Alcalde  
y con arreglo a la escala del artículo 50 de  
precitada ley corresponden a este Munici-  
picio Sr. Verificado así y practicado el  
escrutinio resultaron para la Prime-  
ra tenencia con seis votos Donito Dá-  
vila Páez y con cinco para Don Campes  
Dávila. Y para la Segunda tenencia  
con cuatro votos, J. J. Vazquez Bastias,  
caudal, José García y García obteniendo  
se este de votos, resultando con mayoría  
los Concejales Donito Dávila Páez  
y J. J. Vazquez Bastias, estas fueron



posicionadas de sus Cargos, recibiendo las siguientes de los mismos.

De igual forma se procedió a la votacion del Consejo de Judicial, alcanzando estas votas Bibiano Audo Sanchez, Juan Jacinto Campos Davila, y uno tambien Pedro Davila Cuadrado, obteniendose lo mismo de tener parte en la votacion por Garcia y Garcia, Resultando que la mayoria de votos ha sido la de Bibiano Audo Sanchez, lo mismo que posicionado de su cargo.

Seguidamente se procedió al nombramiento de Consejeros, resultando ser el de mayor edad Jacinto Campos Davila; el segundo Pedro Davila Cuadrado, y el tercero Juan Garcia y Garcia.

De la misma manera se procedió a la Eleccion de Comisiones para el mejor desenvolvimiento de la vida Municipal y unificado así, fueron elegidas en la forma siguiente.

Hacienda. Pedro Antonio Davila Gomez y Jacinto Campos Davila.

Gobernacion. Benito Davila Nuda y Pedro Davila Cuadrado.

Beneficencia y Sanidad. Juan de la Cruz Martinez y Juan Garcia y Garcia.

Ornato y Policia Urbana y Rural. Pedro Antonio Davila Gomez y Bibiano Audo Sanchez.

Por ultimo se acordó que las sesiones ordinarias, las celebre el Consejo Municipal los dias cinco y veinte de cada mes y hora de la tarde; y que copias certificadas se remita al Excmo. Sr. Diputado.

de la provincia firman don la presente  
 acta por las existencias a la misma, de  
 que yo el secretario certifico.

El Presidente

Pedro P. Davila

Benito Davila

Bibiano Acudo

Genaro Arzobule

Jacinto Campos

Pedro Davila

José Jarcin

Supremado Ruiz

Acta de nueva Constitución y Formas del Consejo Municipal a que se refiere el Decreto de 4 de Enero de 1808 y Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, residente en Cartuena de 11 del mismo mes.

En la villa de Badajoz a 29 de Febrero de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora de las doce, previa citación legal y con arreglo a ley e incumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en su Decreto de 29 de Enero último, bajo la presidencia del Alcalde accidental Pedro Antonio Daniela Reina por ser el de mayor edad, <sup>primera</sup> en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que han sido nombrados por dicha Superior Autoridad para constituir este Consejo Municipal en la forma y manera que previene el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 del pasado Enero y Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia de 11 del mismo mes, residente en Cartuena, cuyos nombres son:

Pedro Antonio Daniela Reina.

Venito Daniela Rueda.

Vibiano Ruedo Sánchez.

Pedro Daniela Cuadrado.

Juan de Sagales Bartol.

José María y Reina.

Francisco Campos Daniela.

Presentes al acto los señores anteriormente relacionados, <sup>seis</sup> siete con el Alcalde Concejales que deben integrar este Ayuntamiento.

tamiento conforme a la Breve del artículo 27 de la Ley Municipal vigente de 27 de Octubre de 1897, el Alcalde Sr. Danilo, les dió la bienvenida y previa lectura del Decreto y Circular referida y de los artículos pertinentes al caso de creación de los Municipios, les declaró posesionados en sus cargos y constituir en consecuencia este Concejo Municipal.

Constituido o posesionado el Concejo Municipal de la forma ordenada, se pasó a elegir Alcalde Presidente por el procedimiento establecido en el artículo 103 de la Ley Municipal.

Hubo así, practicado el sufragio, resultó por aclamación y por la mayoría absoluta exigida por dicho artículo, Pedro Antón de Danilo Ponce que fue proclamado y posesionado como Alcalde Presidente, pasando a ocupar su Sitial y recibiendo las insignias de su cargo.

Por el mismo procedimiento se procedió a elegir los dos Vocales de Alcalde y con apego a la Breve del artículo 103 de precitada Ley, corresponden a este Municipio, dos. Verificado así y practicado el sufragio, resultaron para la primera sufragio con seis votos Benito Danilo Ponce; y con uno, Jacinto Campes Danilo. 2.ª para la segunda sufragio con cuatro votos, Joviano Orogales Destias; con dos José Benito Ponce; y con abstención de este de votar; resultando

con mayoria los Compañeros Benito Daniela Nu-  
da y Juana Sagala Partia, estos fueron proce-  
sionados de sus cargos, recibiendo las subrogaciones  
de los mismos.

De igual forma se procedio a la votacion  
del cuerpo de Juicio, alcanzando cuatro votos  
Bibiano Ouedo Sanchez; uno, Benito Cam-  
pos Daniela; y uno tambien Pedro Daniela Cu-  
adrado; absteniendose lo mismo de tomar par-  
te en la votacion Jose Garcia Garcia, Remun-  
tando que la mayoria de votos ha sido la  
de Bibiano Ouedo Sanchez, lo mismo fue  
provisionado de su cargo.

Seguidamente se procedio al nombramiento  
de Consejeros para las instituciones, re-  
sultando ser el de mayor edad Jacinto  
Campos Daniela; el segundo Pedro Daniela  
Cuadrado; y el tercero Jose Garcia Garcia.

De la misma manera se procedio  
a la eleccion de Comisioneros para el me-  
jor desenvolvimiento de la vida Muni-  
cipal y verificado asi, fueron elegidos en  
la forma siguiente.

Hacienda: Pedro Antonio Daniela Roman y Jacin-  
to Campos Daniela.

Gobernacion: Benito Daniela Nueda y Jose Gar-  
cia Garcia.

Beneficencia y Sanidad: Juana Sagala Partia  
y Pedro Daniela Cuadrado.

Ornato y Policia Urbana y Puercas: Pedro Antonio Daniela  
Roman y Bibiano Ouedo Sanchez.

Por ultimo se acordó que las sesiones  
ordinarias, las celebre el Consejo Municipal  
los dias uno y dieciseis de cada mes y





José García de los y cuando la hora designada, dicho Señor presidente  
 Cabanas Audo te la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.  
 Dada cuenta del nuevo Boletín Oficial recibido y correspondien-  
 do habida el Consejo acuerda sean cumplidas cuantas dispo-  
 siciones contingieren relacionadas con la Corporación municipal.

Dada cuenta de la distribución de fondos del mes actual  
 se acordó satisfacer la dotación siempre que el estado  
 de los fondos lo consienta.

Al Consejo Municipal en esta su primera Sesión ordinaria  
 que se sea su primer acuerdo, consta en acta su más en-  
 ergica protesta por la sublección tan despiadada cual cri-  
 minal llevada a cabo por unos desarmados que rindiendo  
 con los principios libertarios y democráticos, pretenden  
 implantar la más canallera dictadura, y que esta  
 protesta con los más fervientes votos por la victoria de  
 nuestra causa de la cual nadie duda se derive el poder  
 legítimo del Estado por conducto de este Gobierno  
 Civil de la provincia, residente en Castuera.

Como primera base para el funcionamiento de los  
 Municipios pasó a estudiar formulas para res-  
 tablecer su situación económica en el presente año  
 ya que por causas de todos conocidas no ha sido posible  
 confeccionar el presupuesto ordinario para el mis-  
 mo después de una amplia y ligera deliberación  
 sobre el caso se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: que implicando un gran retraso para la mar-  
 cha económica de la Corporación la formación del  
 Presupuesto ordinario para el presente ejercicio  
 y habiendo sido criterio del Gobierno la prorroga  
 de esta clase de presupuestos en años anteriores, pro-  
 rogar durante todo el año que cursa el ordinario  
 votado y aprobado para el pasado año 1936, tanto  
 en su importe de ingresos como el de gastos, utilizándose

como necesarios los suplementos y Facilitaciones de créditos de  
vidamente aprobados y votados tambien.

Segundo. Que esta prorroga se haga publica al vecindario por me-  
dio de Bando y Edictos que se fijaran en el tablon de  
aviso y publicacion por medio de pregon ya que no  
puede hacerse en el Boletin Oficial de la provincia por  
no editarse este periódico.

Tercero. Que en atencion a que la principal fuente de ingresos  
es el Repartimiento quinquenal sin el cual el Municipio  
no puede desenvolverse, y cuyo retraso en su formacion  
implica la paralización absoluta de la Administracion  
Municipal, y estando acreditado que las Comisiones  
encargadas de la confeccion del parado año de 1926, en  
obstante haber sido legalmente constituidas y posesio-  
nados no confeccionaron el del año anterior de 1925, lo  
licitor del Gobierno Civil de esta provincia, residente  
en Castuera ya que no puede hacerse de la Dele-  
gacion de Hacienda de la provincia por las causas  
conocidas se sirba disponer si le fuera posi-  
ble un Comisionado que sin perder momento  
proceda a la confeccion de mentados documentos  
cobratorios correspondientes a los años 1926, 1927  
actual, y si no pueden hacerse tal nombra-  
miento se sirba indicar la Autoridad econo-  
mica de quien se debe solicitar para verificarlo  
seguidamente.

Cuarto. Que no pudiendo remitirse copia certificada  
de este acuerdo a la Delegacion de Hacienda por  
las razones expuestas se verifique al Gobierno  
Civil de la provincia residente en Castuera  
por si tiene a bien dar algunas ordenes rela-  
tivas a las mismas.

Seguidamente se dio cuenta de la memoria  
presentada por Benito Davila Pardo del



curso de tribuente de este Ayuntamiento Municipal por las razones expuestas, en el asunto que dirige a este Ayuntamiento con fecha veinte y siete de Enero ultimo. El Consejo despues de deliberar sobre el asunto acordó aceptar dicha renuncia por unanimidad.

La Corporacion paso a ocuparse del personal de finca y deudas que figurando en la plantilla de presupuestos hay equivan distintos Municipales, a cuyo fin se puso sobre la mesa relacion nominal del personal estudiando el caso con el maximo detenimiento el Consejo Municipal acordó por unanimidad conformar en su campo de Secretario en propiedad a Segundino Rizo Nieto. De oficio primer de Secretaria lo mismo en propiedad con el solo voto en contra del conyuge Jacinto Campos Davila. Juan José de Nogales Borrero. De algun modo interino de la Corporacion lo mismo con el solo voto en contra de Jacinto Campos Davila. Nicolas Davila Battarar y en la misma forma los demás.

Igualmente lo mismo y por unanimes se acordó satisfacer el sueldo convenido hecho por este comite de este pueblo de Veterinario Municipal interino en favor de Pedro Regalado Davila toda vez que reúne las condiciones necesarias para ello con el haber anual asignado en presupuesto. Suplementalmente se acordó nombrar Medico para las operaciones de quintas en el año actual al titular D. Antonio Ventura Luna, Vallador al vecino Antonio Aparicio Chabus. Lo mismo a Antonio Castillo Carrasco y vicario D. nte Martin padre de los números 1 y 2 del actual remplazo para que dispongan en los expedientes de pobreza que se instruyan acordando que el jornal medio de un brauco para los asuntos de quintas sea de tres pesetas.

Presupuestos y presupuestos.

No verbos.

L

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion a las catorce horas y de todo ello como secreta-  
rio certifico =

Pedro Onte Davila Tenor abogado

Pedro Gómita Bento Davila

Jacinto Campos Bibiano Oudo

Losi Garcia

Symon Rico

Sesion ordinaria del dia 1.º de Marzo de 1937-

Senores  
Alcalde presidente  
Pedro Onte Davila

Concejales  
Guarero Nogales  
Pedro Davila  
Losi Garcia  
Bibiano Oudo  
Jacinto Campos

En la Villa de Herreruela de la Serena a primero de  
Marzo de mil novecientos treinta y siete, reunidos en la  
Casa Consistorial, los Senores del Consejo Municipal del  
municipio cuyos nombres al margen se expresan bajo  
la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Onte Davila.  
Gobernador presidente con asistencia de mi el Secretario a  
fin de celebrar la sesion ordinaria y publica de hoy  
y siendo la hora designada dicho Señor presidente  
la declaró abierta.

Leida que fue el acta de la anterior fue aprobado.  
Dada cuenta de la Correspondencia habida el Conse-  
jo acuerda de cumplido todo lo relacionado a la  
Corporacion Municipal.

Dado lo mismo unido de la distribucion de fondos  
del corriente mes, el Ayuntamiento acordó fiteran cati-  
ficada la doctra parte de los gastos temporales que el  
estado de los fondos lo consientan.

Seguidamente se acordó por unanimidad de los  
concejales que habiendo sido aceptada en la se-

sean antes a Basilio Davila Picuda la dimision del cargo de escribiente temporal de esta Secretaria Municipal se estaba en el caso de nombrar persona que le sustituya con el fin de que los negocios no tengan atraso, en su consecuencia se paso a ocupar a la Corporacion a hacer el nombramiento de referido cargo. Aquando aquel en el orino Termino Davila Cuadrado por su propia voluntad, despues de haberse abstenido de votar el conyuge Pedro Davila Ciudadano.

Seguidamente el Consejo acordo por unanimidad acordado el nombre de los Callijones de las Calles de Santos Castelar es nombrado por las Brillas lindante con la casa de Jose Francisco Orivaldo y finca de Jacoba Centeno; y otro en la Calle de Caldera conbuido por Valdequielmo lindante con el Corral de Julia Garrido Garcia y otros y Corral de Manuel Reparicio Chabero; el primero de dichos Callijones por permunta de terreno de la finca de la expresada Jacoba Centeno con el fin de dar anchura y alinear la Calle; y el segundo con el fin de quitar los fochos infecciosos existente en el mismo.

Reques y preguntas.

No hubo.

En las habiendos otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantado la sesion firmando se la presente auto por los asistentes de que yo el Sr. Secretario certifico.

Pedro Davila

Preses exogale

José García

Pedro Davila

Bibiano Oundo

Jacinto Campos

Segundo Rivo

Diligencia La proupo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de señeros Concejales

Iparragosa de la Serena a 1<sup>o</sup> de Marzo de 1937-

El Secretario  
Supremus Pius

Sesion Supletoria del dia 18 de Marzo de 1937-

Señeros

Alcalde presidente

Pedro Ant<sup>o</sup> Davila

Concejales

Guano Nogales

Pedro Davila

Bibiano Audo

Jose Garcia

En la Villa de Iparragosa de la Serena a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y siete, recibidos en la Casa Consistorial los señeros del Consejo Municipal en la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Camarada Alcalde Pedro Anton Davila Pomer, con asistencia de mi el Secretario a fin de celebrar la sesion ordinaria y supletoria de este dia y siendo la hora designada para ello dicho Señor presidente la declaró abierta.

Leida que fue el auto de la anterior quedó aprobado.

Dada cuenta de la correspondencia habida el Consejo acuerda sea aquella cumplida en todo lo relacionado con la Corporacion Municipal.

Seguidamente la Corporacion acuerda por unanimidad contratar el coche de traccion mecanica marca Chevrolet matricula 3225, para servicios de la dicha Corporacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levanta la sesion y se firmo por los concurrentes.

Pedro A. Davila

Pedro Garcia Jose Garcia

Guano Nogales

Bibiano Audo

Supremus Pius



Sesion ordinaria del dia 16 de Abril de 1937.

Señores En la Villa de Esparragosa de la Serena a diez y seis de Abril  
Alcalde presidente de mil novecientos treinta y siete reunidos en la Casa Con  
Pedro Antonio Davila :istorial los señores del Consejo Municipal de la misma  
Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presiden  
Jimaro y Regales cia del Camarada Alcalde Pedro Antonio Davila y con  
Pedro Davila con asistencia de mi el Secretario a fin de celebrar la sesion  
Jacinto Campos ordinaria y publica de este dia, siendo la hora design  
Bebiano Cruz nada para ello dicho señor presidente la declaró abier  
 ta.

Leida que fue el acta de la anterior quedó apro  
 bado.

Dada cuenta de la Correspondencia habida asi como  
 de los Boletines recibidos ulteriormente el Ayunta  
 miento acordó fueran cumplidas cuantas disposicio  
 nes los mismos contienen relacionadas con la Corporacion  
 Municipal.

Seguidamente y por unanimidad de los componen  
 tes del Ayuntamiento se acordó nombrar al Conyugo  
 Pedro Davila Cuadrado para que intervenga en to  
 do lo concerniente a iracundias.

Lo mismo y por unanimidad de los señores Camaradas  
 de Corporacion se acordó el que suscribiera este Ayunta  
 miento con la suma de Cien pesetas para la  
 adquisicion de una bateria de Radio para la Juventud  
 de Extremuña en armas contra el fascismo.

Tambien se acordó que como en la sesion ordinaria  
 celebrado por la Corporacion Municipal el dia cator  
 ce de Marzo de mil novecientos treinta y siete el  
 solicitar de la Superioridad previos los tramites  
 reglamentarios la creacion de dos escuelas una  
 de niños y otra de niñas, devia aquel ser repro  
 ducido nuevamente remitiendose copia a la

Inspeccion provincial de primario - binomina con residencia en  
Partaua para ver de conseguirlos.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el turno presentente  
levanté la sesion y se firmo por los Concejales asistentes a  
que por el Secretario certifique -

Pedro A. Davila

Renovo orogale

Pedro Davila

Jacinto Campos

Bibiano Acudo

Sigismundo Rizo

Sesion Supletoria del dia 3 de Mayo de 1937.

Señores - En la Villa de Esparragosa de la Serena a tres de Mayo de mil no  
Maldé presidente veintiocho treinta y siete, reunidos en la Casa Consistorial los  
Pedro Antonio Davila Señores del Consejo Municipal de la misma cuyos nombres al  
Concejales - mangen se expresan, bajo la presidencia del Camarada el  
Pedro Davila cabido Pedro Antonio Davila Gomez, con asistencia de mi el  
Juan Nopales Secretario a fin de celebrar la sesion ordinaria y Supletoria  
Bibiano Acudo de este dia, siendo la hora designada para ello desde turno  
Jacinto Campos presidente la declaro abierta.

Loda que fue el acto de la anterior fue aprobada por una  
unimidad.

Dada cuenta de la correspondencia y Bolitines oficiales recibidos  
ultimamente el Ayuntamiento acordo fueron cumplidas cuan  
tas disposiciones los mismos contengan relacionados con  
la Corporacion municipal.

Dada lo mismo cuenta de la distribucion de fondos del ex  
viente mes el Ayuntamiento acordo fueron cumplidas y  
cuantas disposiciones lo sean necesarias a satisfacer  
la doxaba parte de sus gastos siempre que el estado  
de los fondos lo consienta.

Ayuntamiento y en vista de que el Comisario de la zona propuesta por el partido comunista José García y García de acuerdo por el Gobierno Civil de esta provincia se ha incorporado a la Brigada 63, Sección Motorizada, no pudiendo por tal motivo continuar desempeñando el cargo de Comisario de este Municipio acordó por unanimidad declarar la vacante, y que se comunicase al referido Gobierno Civil a los efectos que correspondan, y en vista de la renuncia presentada.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud presentada al Sr. Secretario Municipal por Benigno Nieto Borrero para que se declare vecino de esta Villa toda vez que lleva seis meses consecutivos residiendo en la misma con su familia. El Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle dicha vecindad por reunir las condiciones exigidas por la vigente ley Municipal toda vez que lleva el tiempo reglamentario.

Por último se dio cuenta de la presentada por el Concejal encargado del trazo que obraba en el depósito de Regulos Simón Caballero, José María Porradas, y el Consejo acordó unánimemente se deje este asunto sobre la mesa para su estudio.

Tras haberse oído asuntos de que tratar por el presidente se levanta la sesión y se firma por los concurrentes certifico =

Jedro L. Davila

Leurocrogale

Jacinto Campuz

Bilibiano Quiza

Rodrigo Davila

Segundo Ruiz



Sesion ordinaria del dia 16 de Mayo de 1937

Señores — En la Villa de Herreruela de la Sierra a diez y seis de Mayo  
 Alcaldes  Pedro Antonio Davila de nueve y cinco frentes y siete, reunidos en las Casas Consistoriales  
 Concejales — al margen se exponen bajo la presidencia del Comarcal Alcalde  
 Pedro Davila Pedro Antonio Davila-Soriano, con la asistencia del Secretario  
 Bibiano Audo de la Corporacion, con el fin de celebrar la sesion ordinaria y pu-  
 blica  Vicente Campos blica de este dia, siendo la hora designada para ello de diez y  
 seis por la tarde la declaro abierta.

Leido que fue el acta de la anterior quedo aprobado.

Dado cuenta de la Correspondencia recibida y Boletines oficia-  
 les lo mismo habido el Ayuntamiento acordó fueran cum-  
 plidas cuantas disposiciones contengan relacionados con  
 la Corporacion Municipal.

Seguidamente se dio cuenta del escrito presentado por el  
 presidente y Secretario del Consejo de Administracion de  
 la Colectividad de esta localidad solicitando le sean  
 entregadas todos cuantos a la misma correspondan y se  
 encuentren en el Consejo Municipal, solicitando a la vez  
 un anticipo para poder atender a las necesidades  
 de las proximas faenas agrícolas. El Ayuntamiento en-  
 terado de ello y despues de una amplia y delibera-  
 da discusion acordó por unanimidad que lo que  
 existiere en el Municipio y que pudiera correspon-  
 der a dicho entidad se hiciera entrega a aquella  
 por el oportuno inventario, y en cuanto al em-  
 prestito que solicitan les es muy doloroso no po-  
 der atenderlos dado la situacion agotada en  
 que se encuentra el Ayuntamiento les es impro-  
 bable poderlo conceder.

Lo mismo y por la presidencia se dio a conocer a  
 los demas Comarcal del Consejo Municipal  
 la situacion por la que atraviesa el Muni-

cipio por lo que debia nombrarse una persona compe-  
 tente para el colro de los repartimientos de utilidad de  
 atrasados propuestos a tal efecto algunos señores Cante-  
 no Molina con cuyo propuesta estuvieron conformes  
 los Concejales Sebastian Acedo Sanchez y Pedro Davi-  
 la Cuadrado los tambien conserjos Jacinto Campos  
 Davila y Juan Nogales Barrios manifestaron que no  
 enjudo capacidad para tal cargo al propuesto  
 por la prudencia proponian a la vez al tambien  
 vecino Juan Jose Panto Barrios por entendido  
 capacidad y competente para desempeñar el con-  
 cepto de aquete puesto a deliberacion el asunto fue  
 designado por mayoría a don Juan Cante no Molina  
 para desempeñar el cargo de referencias  
 Suo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. D.  
 presidente levantó la sesion lo que se firmo por  
 los asistentes de que yo el Secretario certifico =

Juan A. Davila

Pedro Davila

Jacinto Campos

Sebastian Acedo

Sebastiano Arco

Deliberacion La fongo yo el Secretario para hacer constar  
 que la sesion ordinaria de este dia no ha podido  
 celebrarse por falta de numero de Concejales  
 Representada de la Sesna a primis de Jimin  
 de mil novecientos treinta y siete

El Secretario  
 Sebastiano Arco



Señon extraordinario del dia 9 de Junio de 1937

Señores — En la Villa de Herreruela de la Sierra a nueve de Junio  
 Alcalde que preside de mis fueros, treinta y siete siendo las catara horas  
Jacinto Campos del mismo y previa especial convocatoria con expresion  
Concejales — del objeto y con arreglo a ley bajo la presidencia del al  
 Pedro Murillo calde en fueros Jacinto Campos Davila se reunieron en  
 Munio Campos la Sala Capitular de este Ayuntamiento el cuerpo del  
 Tomas Davila mismo Pedro Davila Ciudadano y los nuevamente  
 nombrados Tomas Davila Baltazar Pedro Murillo Ven  
 to y Jacinto Campos Expositos para dar cumplimiento  
 a lo dispuesto por la Superioridad.

Abierto el acto por la presidencia se manifestó:  
 Que el objeto de la reunion y segun la convocatoria fue  
 dar posesion en el cargo de Concejales de este Munici  
 pio para el que fueron nombrados por ordenes de  
 este Gobierno Civil fechas veinte y cuatro de Mayo  
 ultimo y cuatro del actual en sustitucion de  
 los admitidos Benito Davila Pineda, Jose Gar  
 cia y Garcia y Suarez yROPales Pastias por haber in  
 gresado el primero en los guardias de Aralto, en la  
 motorizada el segundo y en el tercero el tercero  
 presentes al acto los tres citados compañeros la  
 presidencia los declaro posesionados en sus cargos  
 disponiendo se comunique por medio de copia cer  
 tificada del acto a superior autoridad  
 Que versando sobre mas asuntos la convocatoria el  
 presidente levanto la sesion firmada, la presente acto  
 por los señores mencionados de que se el certifica certifica

Jacinto Campos Jacinto Campos Pedro Murillo

Tomas Davila

Supremacia Rio

Decision extraordinaria del dia 16 de Junio de 1937

—Asistentes—  
 Alcalde Presidente  
 Pedro Ant. Davila  
 —Concejales—  
 Pedro Davila  
 Pedro Murillo  
 Sebastian Acid  
 Jacinto Campos  
 Tomas Davila  
 Narciso Campos

En la villa de Hysarragona de la Serena a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez horas del mismo, previa especial convocatoria con expresion del objeto y con arreglo a ley, bajo la Presidencia del Comarada Alcalde Presidente Pedro Antonio Davila Gomez, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Concejales designados al margen con la asistencia del Secretario de la Corporacion.

Abierto el acto por la Presidencia se dio lectura al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por dicho Sr. Presidente, se dio a conocer a los dichos Concejales el objeto de la reunion; y en su consecuencia se procedio a la eleccion de primer teniente de Alcalde de este expresado Ayuntamiento, toda vez que aquel estaba vacante por renuncia del que lo desempeñaba Benito Davila Pineda, resultando elegido por cinco votos Pedro Davila Cuadrado y con dos Comios Davila Baltasar; y como quiera que el primero obtuvo la mayoria de votos sobre el segundo, este queda exonerado, recibiendo en el acto las insignias de su cargo.

En la misma forma fue elegido tambien segundo teniente de Alcalde de este dicho Ayuntamiento por vacante ocurrido. Toda vez que el que lo regia ejerciendo Juanjo Vozales Bastias habia tenido que ingresar en el Hospital, obteniendo la mayoria absoluta de votos el Concejero Pedro Murillo Pinto, el que como el anterior recibio en el acto las insignias de su cargo.

Con lo cual y despues de cambiarse las horas y horas del cargo por los elegidos y demás concejales presentes se dio por terminado

esta sesion siendo las once horas, extendiendose la presente acta que leida y suscrita conforme las remisiones en forma y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Davila Pedro Davila

Pedro Marullo. Eusebio Campos

Bibiano Ochoa Jacinto Campos

Roman Davila

Superior Fico

Sesion ordinaria del dia 16 de junio de 1934

Señores En la Villa de Herreruela de la Sierra a diez y seis  
Alcalde presidente de junio de noventa y siete reunidos  
Pedro Antonio Davila en las Casas Consistoriales los señores del Consejo Mu-  
unicipal nicipal de la misma cuyos nombres al margen  
Pedro Marullo se expresan bajo la presidencia del Comarcal  
Bibiano Ochoa alcalde Pedro Antonio Davila former con asis-  
tenencia tencia de mi el Secretario a fin de celebrar la se-  
 sion ordinaria y publica de esta dia, siendo la  
 hora designada para ello dicho Señor presidente  
 la declaró abierta.

Leida que fue el acta de la anterior quedó apro-  
 bado.

Dada cuenta de la Correspondencia y Pede-  
 timos recibidos ultimamente el Ayuntamiento  
 to acordó fueran cumplidos cuantas dis-  
 posiciones los mismos contengan relacio-  
 nados con la Corporacion Municipal  
 Seguidamente se dio cuenta de la designa-  
 cion hecha por la Superior Autoridad de  
 la provincia en favor del Secretario del

Ayuntamiento de Talavera de la Sierra para la confeccion del repartimiento de utilidades de este pueblo correspondiente al pasado año de mil novecientos treinta y seis, que esto sin formarse, y con el fin de que sea aquel trabajo hecho con la actividad posible, debia requerirse a dicho Delegado por conducto de la Alcaldia del referido con el fin de que se pudiese en esta localidad y proveido a la confeccion de dicho repartimiento.

Lo mismo y seguidamente despues de haber pedido la palabra al Consejo Pedro Treviño Pinto que se le concedida por la presidencia: espuso que encontrandose inutilizado de la mano izquierda el joven de diez y ocho años de edad y vecino de esta villa Juan Antonio Lavilla Garcia; por cuya inutilidad le era imposible trabajar en las faenas del campo, pedia a la Corporacion si le proporcionara un destino y a ser posible en el Consejo Municipal. El Ayuntamiento despues de instruido de lo ocurrido y deliberar sobre el mismo acordó estudiar el asunto.

Los habiendo mas asuntos a tratar el Consejo Municipal presidente levanta la sesion formandose la presente acta por los asistentes a la misma a que yo el Secretario certifico =

Pedro A. Lavilla

Bibiano Pardo

Juan Campes

Pedro. Mervilla.

Suplemento Rico

Diligencia La ponga yo el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número de Concejales.

Suplementaria de la Sesión a primeros de Julio de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario  
Suplementario  
Eus

Sesión Suplementaria del día 3 de Julio de 1937

Siñeros En la Villa de Esparragosa de la Serena a tres de Julio de mil novecientos treinta y siete, reunidos en sus Casas Concejales los señores del Consejo Municipal de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Camarada Alcalde Pedro Antonio Davila Gomez, con objeto de celebrar la Sesión Suplementaria a la Ordinaria del día primero del actual y siendo la hora designada para ello dicho presidente la declaró abierta. Leída que fue el acta de la anterior fue aprobado.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines recibidos ultimamente el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y se acordó por la Corporación fueran satisfechos la dorada parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo consienta.

Lo mismo se dio cuenta de la designación del Compañero del Consejo Jacinto Campos Davila como Comisionado de Quentas para acompañar a los mores del recuento de 1937 que tienen que ser reconocidos ante el Tribunal



Medio de Cuenta Real para el día 28 del pasado Junio y se acordó el que fueran satisfechos los gastos del viaje con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos que sigue.

También se acordó que tomados lo mismos que hacen su presentación en Cuenta Real los moros de los reemplazos de 1932 al 36 y que han de ser reconocidos sean aquellos socorridos y reportados según orden recibida del Jefe de la Caja de Recluta de Cartagena.

Seguidamente se dió cuenta del escrito presentado en suitaria en la mañana del día primero del actual por la agrupación de mujeres antifaistas de este pueblo suscrita por la Comisión organizadora Remedios Nogales, Beatriz Aparicio y Mariana Martín en el que manifiestan que para poder trabajar con decencia en pro de la causa, toda vez que se proponen contribuir ropas para los combatientes, así como el lavado de ropa para los mismos y evitar en lo posible no verlos conmovidos de miseria, rotos y sucios pidián a la Corporación que les proporcionara una casa adecuada a tal fin y un lavadero con todo lo necesario. Tomados en consideración y después de deliberar sobre el asunto se acordó por unanimidad de los conserjos que asistieron que se proporcionase lo que solicitan por ser un hecho humanitario el que se proponen realizar.

#### Pliegos y preguntas

El Conserjo Pedro Minilla Panto expuso: que se centraba el Medio de esta Villa D. Federico Acevedo Villas para ejercer su profesión una casa adecuada y que reúna las condiciones necesarias a tal fin lo exponía a los demás Conserjos y Compañeros de Corporación con entera fealdad por el Abol de Presidente que ampare esto no es cosa del Ayuntamiento se consultara el caso a la Supremacía.

el mismo Consejo Pedro Morillo Ponte lo mismo  
 u manifeste que ignoraba de la comision que corres-  
 pondia en la porcion y juicio de la duna  
 las oportuna instrucciones. Entendiose por la pre-  
 sidencia que lo correspondiente al cretario de  
 no Nogaes Bartolomé a quien el sustituto así como  
 a los demas que substituyeron a los compa-  
 ños Don Juan de Rueda y José Paricio, ser-  
 vicio de los cuales fueron dados lectura de la  
 sesion en que aquellos constan por entendido se  
 por tanto por los Concejales su conformidad  
 Lmo habiendo otro asunto de que tratar  
 el dicho presidente levanto la sesion la cual  
 se pramo por los Concejales que asisten de que  
 go el sustituto certifica =

Pedro A. Davila  
 Guillen Campes

Vibiano Ouedo

Pedro Morillo

Supremus Rius

Diligencia. La pramo qd el sustituto para hacer mas  
 tarde que la sesion ordinaria de este dia no  
 pudo celebrarse por falta de numero  
 de Concejales.

Supremus de la una o diez y seis de ju-  
 lio de mil novecientos treinta y siete

Supremus Rius

cion Supletoria del dia 8 de Julio de 1937 =

— Actores — En la Villa de Herreruela de la Serena a tres de Julio de mil  
 el Alcalde Presidente noventa y siete reunidos en sus Casas Consistoriales los  
 Pedro Ant. Davila Camaradas del Consejo Municipal de la misma que al ser llamados se expresaron  
 Concejalos bajo la presidencia del Camarada Alcalde Pedro Antonio Da  
 Pedro Davila vilo Gomez, con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordena  
 Pedro Antonio Davila rra del dia primero del actual, y siendo la hora designada para  
 Pedro Murillo ra ello dicho Camarada presidente la declaró abierta. Lido  
 Jacinto Campos que fue el acta de la anterior fue aprobada.

— Acta — Dado cuenta de la Comprovisadencia y Boletines oficiales re  
 cibidos durante la ultima quincena el Ayuntamiento a cor  
 do fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos  
 contienen relacionados con la Corporacion Municipal.

— Seguimiento — y por el presidente se manifestó: que siendo  
 de suma importancia el ver de resolver pronto el asunto se  
 ha prohibido de que en dia alguno de no poder tener  
 pan a causa de que la fabrica de harinas de esta pobla  
 cion carece de motor por encontrarse aquel en reparacion  
 y en tanto tanto, y teniendo noticias fehacientes de  
 que en el inmediato pueblo de Zalamea ofrecen una  
 en arriendo lo exponia asi a los companeros de corporacion  
 para el acuerdo que procede. Entrados los  
 Consejeros del Ayuntamiento y teniendo en cuenta lo expues  
 to por el presidente despues de deliberar sobre el  
 asunto acordó unánimemente nombrar una comi  
 sion de su seno compuesta del Alcalde presidente Pedro  
 Antonio Davila Gomez, y de los concejales Pedro Mu  
 rillo Pinto y Jacinto Campos Davila para que  
 estos resuelvan el asunto toda vez que es de suma  
 interes y necesario para este vecindario.

— Preguntas y respuestas —

El Concejero Pedro Murillo Pinto manifiesta que  
 como baros vecinos de este pueblo habian estado acor  
 rriendo sucesos con la colectividad de Zalamea a los

cuales nada se les habia abonado por tal causa de-  
 ba saber el por que habian ido a ejecutar tales Traba-  
 jos. Contestandose por el presidente que el haber ido  
 a ejecutar tales trabajos obedecia a los ordenes del  
 Excmo Gobernador Civil de la provincia Trasmonta por  
 el Alcaide de Zalamea; volviendo a manifestar  
 el Muñiz que eso no era orden firmada por el  
 Gobernador.

Por el mismo Consejo Pedro Muñiz Panto lo  
 mismo tambien se manifesto: que como habian  
 sido impuestas varias multas a algunos de de-  
 vos de este pueblo pedia se fuesen intruyendola  
 a aquellos: Tomado en Consideracion se acuer-  
 do el que intercompan en solucionar este asun-  
 to los conyugos Bibiana Ouedo Samuel  
 Tomas Davila Baltasar y Severino Campos  
 Expositos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 el Sñor presidente levanto la sesion y  
 se firmo por los existentes a la rñis-  
 ma de que yo el Secretario certifico

Pedro A. Davila Pedro Davila

Jacinto Campos Tomas Davila

Severino Campos Pedro. Muñiz.

Bibiana Ouedo  
 Segundino Rio

Se

con ordinario del día 1º de Agosto de 1937

Alcalde Provisorio  
 Pedro Antº Davila  
 Concejal  
 Pedro Davila  
 Jacinto Campos  
 Tomas Davila  
 Basilio Campos

En la Villa de Esparragosa de la Serena a primero de Agosto de mil novecientos treinta y siete reunidos en la Casa Consistorial los señores del Consejo Municipal de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Camarada Alcalde Pedro Antº Davila con asistencia de mi el Secretario a fin de celebrar la sesion ordinaria y publica de este dia y siendo la hora designada para ello deshe Señor presidente la de claro abuelta.

Se dio cuenta de la anterior quedó aprobada cada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos ultimamente el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos continen relacionadas con la Corporacion Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes y el Ayuntamiento acordó fueran satisfechas las doradas partes de los gastos siempre que el estado de fondos lo consinta.

Lo mismo y por la presidencia se dio cuenta a los demas Concejales que en vista de la plaga de langosta que se habia aporreado en el termino Municipal se habian infestado la mayoria de los pozos no solo los de particulares sino tambien los pertenecientes al Municipio, por unq razón ha procedido a la limpieza de aquellos con el fin de evitar una infeccion en el vecindario. Conterados los Concejales de lo expuesto por la presidencia y constandoles la certeza de lo manifestado, despues de deliberar sobre el asunto por unanimidad acordó dar por bien hecho lo por el realizado y que sean abonados los gastos ocasionados con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto que rige.

Iguualmente y por la presidencia se dio cuenta de que estando en mal estado el camino que de esta sale para emborrer en el vecinal del Puerto Llanero debia este ser arreglado por ser de suma necesidad a estos vecinos Conterados los

demas. Compañeros del Ayuntamiento de lo dicho por el presidente por unanimidad acordaron fuesen el expresado canon arreglado y pagados los gastos que esto origine con cargo al capitulo de obras y obras de viginte propuestos.

Seguidamente tambien se dio cuenta por el presidente que siendo hoy fecha el señalado para hacer la entrega en caso de todos los mosses del actual reemplazo 1937 habiendo hecho entrega de la documentacion el oficial de la Secretaria Juan Jose Nogales Romas a la Caja de recluta de Cartena.

### Pliegos y preguntas

El Consejo Pedro Munilla Pinta manifiesto que el por que no se habia dado cuenta del escrito por el Tajo para hacer entrega de la casa a D. Hector Ando Nolas a la vez que darle posesion del campo de Medios Titular de este pueblo. Contestados por el presidente: por tratarse de asunto no competente a la Corporacion y ser lo mismo a la Inspeccion provincial de Sanidad.

Por el mismo Consejo Pedro Munilla Pinta se pidió se hiciera constar en acta la protesta suya para que se eleva a la autoridad superior con el fin de que sea destituido del campo de Juan Municipal Suplente de este-illo al que actua como tal Juan Emilio Ruzodon Haceta por ser el que desempeñaba dicho campo durante el bienio negro. Contestados por la presidencia que este ya era un asunto pedida con anterioridad y solicitada por compañeros del frente propuesto.

Por el Compañero Tomas Davila Baltasar se hizo el cargo a los demas para que fueran satisfechos los trabajos por la Comision Obrera de colocacion de este-illo. Mo que el Consejo

por unanimidad acordó el pago de aquellos por cuyo fin  
aprobado este acuerdo con exp. al capítulo correspondiente  
del presupuesto que sigue.

Por el Consejo Nubis Campos Exposito se expone: Que todos  
los artículos de primera necesidad que se traigan al pue-  
blo para abastecerlos, los vende el Consejo Municipal  
presentando facturas de lo traído. Contentándose por  
la providencia que tanto á este Consejo como á todos los  
dunas se han invitado para que intervengan en todas  
las operaciones de compra vendiendo de este Reduomato por lo  
tanto este tiempo era que estemporaneo.

En su virtud otros asuntos de que tratar el Señor  
presidente levante la sesión tomándose la presen-  
te auto por los Concejales asistentes á la misma  
de que se el levantado certifica =

Pedro A. Davila Pedro Davila

Jacinto Campos Longinos Campos

Tomás Davila

Biliviano Ordo

Pedro Morillo Superindus Lico

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que  
la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse  
por falta de número de Concejales.

En parroquia de la Sierra á diez y seis de Agosto de  
mil novecientos treinta y siete =

El Secretario

Superindus (Pico)

sesion Supletoria del dia 18 de Agosto de 1937

Alcalde presidente  
Pedro Ant<sup>o</sup> Davila

Concejales  
Pedro Davila  
Pedro Murillo  
Jacinto Campos  
Jesuis Campos  
B. Acud  
Tomás Doula

En la Villa de Herreruela de la Serena a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y siete, reunidos en sus Casas Comisionales los Camaradas del Consejo Municipal de la misma - que al margen se expresan bajo la presidencia del Camarada Alcalde Pedro Antonio Davila. Como con objeto de celebrar la sesion Supletoria a la ordinaria del dia diez y seis del actual; y siendo la hora designada para ello dicho Camarada Alcalde de la declaro abierta. Lida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Delimitos oficiales recibidos ultimamente el Ayuntamiento acordó fueron cumplidos cuantas disposiciones los mismos contengan relacionados con la Corporacion Municipal.

Suplenidamente y por la presidencia se hizo saber a los dichos Consejeros que para dar cumplimiento al merito del Lije de la Caja provisional de Recubierta de Castuera habia sido Comisionado al Secretario del Ayuntamiento Segundo no Rio Nieto con el fin de que hiciera la presentacion de los moros de este pueblo correspondientes al cumplimiento de 1937 y los demas que tuvieran que hacer su incorporacion en dicha Caja para ser destinados a unidades. La Corporacion quedo enterada y dio por bien hecho el nombramiento.

### Preguntas y Preguntas

Al Consejero Jacinto Campos Davila  
Al Consejero Jacinto Campos Davila. pide que busque un perito Inspector a revisar las cuentas del Ayuntamiento. For lo procedencia se contestó que aunque



no cree necesario la petición honra lo posible para compla-  
cer á este cuerpo dentro de la esfera legal  
Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Camarada al  
caldellevante la sesion formandose la presente acta por  
los Concejales asistentes a la misma de que jo el Secretario  
certifico -

Pedro Davila

Pedro Davila

Pedro Davila

Jacinto Campos

Jacinto Campos

B. Ochoa

Severiano Ruiz

Severiano Ruiz

Sesion ordinaria del dia 1º de Septiembre de 1907

En la Villa de Esparragoza de la Serena a primero de Septiembre de  
Aldede Presidentes mil novecientos treinta y siete reunidos en sus Casas Consistoriales  
Pedro Anto Davila los Camaradas del Consejo Municipal de la misma que al manque  
Concejales se expresan bajo la presidencia del Camarada Aldede Pedro  
Jacinto Campos Antonio Davila poner con objeto de celebrar la sesion ordi-  
naria y publica de este dia siendo la hora designada  
Antonianos Davila para ellos dicho Camarada Aldede la declaro abierta  
Jacinto Campos Lerda que fue el acta de la anterior pudiese aproba-  
Pedro Davila do

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Ofi-  
ciales recibidos ultimamente el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuanto con la Corporacion  
Municipal se relacione

Igualemte se dio cuenta de la distribucion de fon-  
dos del corriente mes y el Ayuntamiento acordó fueran  
satisfechas la dorada parte de sus gastos siempre

que el estado de los fondos lo permitan.

Seguidamente se dió cuenta de que habiendo terminado el fidejazo de exposicion al publico del Ayuntamiento general de utilidades de este pueblo y año 1926, no habiendonse formulado reclamacion alguna en su contra procede se ponga al voto previa entrega de los talones al Recaudador previo el campo correspondiente a la Corporacion unanimente así lo acuerda.

Lo mismo y por unanimidad de los Concejales se acordó nombrar para la revision de cuentas del Ayuntamiento a José Benito Caballero, Juan José Roga, los Romeros y Victor Albanado Toro.

Tambien se acordó a propuesta del Concejero de Corporacion Bibiano Rueda Sanchez que habiendose ocasionado varios gastos en el Hospital de esta poblacion y los que se ocasionen en adelante debian ser satisfechos por los contribuyentes que pagaran de un pesetas de contribucion en adelante a los que a juicio del Consejo por su posicion social deban contribuir a tan benéfico fin. El Consejo despues de deliberar sobre el asunto pronto por unanimidad su aprobacion a lo propuesto por su Compañero de Corporacion.

Igualmente se acordó que para que los combatientes de la Guerra estan atendiendolos mal merecen todo un que estan vertiendo su sangre en beneficio de los demas procedio se invitara al vecindario con el fin de que en el plazo de primer diez hayan donaciones en favor de aquellos bien en metales o bien en trigo hasta un vagon, a cuyo fin procedio fueran nombrada una comision de cinco del seno del Consejo que se encargara de lo que fuese necesario tendiendose en cuenta su nombramiento vease en los concejales Bibiano Rueda Sanchez Gaente

Campos Davila y Jacinto Campos Expositos  
 Lo mismo se dio cuenta del escrito dirigido a esta Alcaldia  
 por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre lo  
 concerniente a la Asamblea que ha de celebrarse en Cartagena por  
 la cual han de asistir a la misma el Alcalde y Teniente  
 Si acorda por la Corporacion sea cumplida la circular inser-  
 ta en el Boletin Oficial de 20 de agosto ultimo relativa a la  
 Congregacion de abastos; Alendandose tambien no imponer re-  
 cargo alguno sobre la Contribucion Industrial, y del Comercio de esta  
ciudad y puertos

El Consequo Pedro Minillo Pinto despues de perdida la  
 palabra, se le concedida por la presidencia expone  
 que tiene conocimiento del frente popular del finado de  
 guerra de Cartagena el cual remite un oficio el 23 de agosto  
 recibida en esta el 24. Contestandole por la presidencia que  
 efectivamente se recibio por conducto de D. D. Centeno Villar  
 el cual venia abastado y segun el le hizo entrega para su  
 presentacion al Consejo de esta ciudad frente Cam-  
 pos Davila, dicho oficio cumplimentado por el que  
 debuelte a su debido tiempo

Pedida la palabra por el Consequo Jacinto Campos Davi-  
 la y concedida que le fue por la presidencia dijo que es cierto  
 entrego a D. D. Centeno Villar el escrito que se dice por venir dirigido  
 al presidente del Consejo y cree debe darse cuenta de el  
 al mismo

El Consequo Pedro Minillo Pinto pidió nuevamente la pala-  
 bra para manifestar que se le expida certificacion del  
 autor de la sesion de primeros de agosto ultimo contestando  
 se por la presidencia que se le expidira con arreglo a ley  
 y no habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente levanta la sesion  
 firmandose lo presente acto por los concurrentes a ella entesa

Pedro A. Davila Jacinto Campos

Si

quien las firmas  
 Bilibiano Acido  
 Juan Luis Cerezo  
 Pedro Davila  
 Segundino Rico

Deliberacion. La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Concejales  
 Enparragosa de la Serena a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete  
 El Secretario  
 Segundino Rico

Sesion Supletoria del dia 18 de Septiembre de 1937

En la Villa de Enparragosa de la Serena a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete con Pedro Davila foreruido en sus Casas Consistoriales los Camaradas del Consejo Municipal de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Camarada Alcalde Pedro Antonio Davila-former con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia diez y seis del actual, y siendo la hora designada para ello el expresado Camarada Alcalde la declaró abierta. Leido-pue fue el acta de la anterior fue aprobado.

Dada lectura de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos ultimamente el Consejo acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporacion Municipal.  
 Seguidamente lo mismo por el Consejo

fue acordado unánimemente que con el fin de dar las mayores facilidades posibles a los contribuyentes del término municipal que están comprendidos en el repartimiento de utilidades tanto del año 1936 puesto al cobro en periodo voluntario como de los demás atrasados debia concederles un plazo para que abonen los descubiertos que adeuden sin ninguna clase de apremios fijandose a aquel hasta el día treinta y uno de octubre proximo, cuyo acuerdo se hara saber por medio de bando al vecindario.

Seguidamente la presidencia-manifiesto que llamados la junta de 1930 a la que pertenece el Comisario Municipal don Bibiano Audo Sanchez, ha de marchar este o cumplir como buen ciudadano con el imperioso deber militar a que todos debemos acatamiento, pero cuando asi no quien dejar pasar esta ausencia en el termino ya que tan entusiasta colaborador merece se le dedique aunque no sea otra cosa que un grato recuerdo, y por ello propone como en esta un voto de gracia para tan fiel companero que nunca tuvo caso al discursar cuando se trataba de hacer algo en favor de la causa proletaria a la que tanto antes como despues del movimiento socialista dedico todas sus energias y trabajo con el mayor interes y desvelo. El Consejo por unanimidad asi lo acuerda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Comarada Alcalde levanto la sesion firmandose la presente acta por los concurrentes de lo mismo de que yo el Secretario certifico =

Don A. Davila

Jacinto Campos

Supremacia Pina

Sesion Extraordinaria del dia 27 de Septiembre de 1937

En la Villa de Esparragosa de la Serena a veinte y siete de  
 Septiembre de mil novecientos treinta y siete por una es-  
 pcial convocatoria con expresion del objeto se reunió  
 en la tarde y seis horas del mismo en la Sala Capitular  
 los Concejales municipales Pedro Muñillo Pantoja, Jo-  
 faqueto Campos, Domingo Davila, Pedro Davila, Cuadrado, Fomas  
 Davila Cuadrado, Davila Baltasar bajo la presidencia del Camarada  
 alcalde Pedro Antonio Davila Pomer, con el fin de  
 dar cumplimiento a la orden del "Junado de Vigencia de  
 Continua fecha diez y siete del actual.

Abierto el acto por el Camarada Alcalde Pedro  
 Antonio Davila Pomer, despues de ordenar al le-  
 ytorio diere lectura a mencionada orden se pro-  
 cedio a discutir entre los concejales ya expre-  
 sados el informe relativo al municipal menci-  
 onado en dicho escrito Federico Acido Villar, y co-  
 mo se produjeron dos tendencias sobre el aspe-  
 cto informe interinada se puso el caso a vo-  
 tacion y verificado fue aprobado por mayoria  
 relativa el siguiente: "Por los Concejales Pe-  
 dro Muñillo Pantoja, Fomaqueto Campos, Davila y  
 Fomas Davila Baltasar se manifiesta  
 que Federico Acido Villar es de derecha pura  
 afecto al regimen todo- ver que en este pue-  
 blo ha sido el que mas trabajo adado a los  
 obreros habiendo cedido voluntariamente  
 tres telefonos de su propiedad al Gobierno de  
 la Republica habiendo permitido instalar  
 en este pueblo un Hospital por su cuen-  
 ta con camas y medicinas gratis para  
 el servicio del vecindario, ofreciendole  
 que fue hecho al presidente de este Con-  
 sejo Municipal como representante del

fronte popular y por no darle permiso para tal instalacion no pudo cumplir su ofrecimiento.

Notaron en contra del acuerdo anterior los Concejales Pedro Antonio Davila Jover, Pedro Davila Cuadrado por entender que el informe debia ser un acuerdo en esta forma: Que Federico Acedo Villar es un desafecto al regimen dada su condicion como uida tanto en este pueblo como en algunos terminos; que en todo momento ha hecho resistencia a todas las ordenes de la autoridad siendo la ultima el negarle la llave de la sala de la casa que el tenia y que iban a trabajar para hacer ropas para las milicias las juvenes de este pueblo antipuestas manifestando al guarda que fue por ellas que no la entregaba por que se iban a este sitio hecho portado con los Concejales Pedro Martin Pinto, Basilio Campos y otros proseto, anadiendo el cual comportamiento que ha tenido siempre con sus compañeros y termino que anadir que el conserje Jacinto Campos Davila - ante testigos expuso que era el que por se habia conducido con los obreros no habiendo por y sosiego donde el este ofrecio dar pan a cuarenta continuos al pueblo por no admitir los obreros que se le asignaron pero quedo en el ofrecimiento los pagos obligados a ello por lo cual facilito un documento que puede verse cuando lo era convenientemente el finado insistiendo nuevamente que como antes dijo y por lo expuesto es un desafecto al regimen y no basando sobre nada asomto de la convocatoria el Camarada Acedo

de levante la sesion siendo los diez y ocho horas  
del mismo la cual se firma por los Concejales  
expresados de que yo el Secretario certifico =

Pedro Davila Pedro Davila

Yo el Secretario con la expediente por la presidencia

Jacinto Campos Pedro Murillo

Tomás Garrido



Supremas Rivas

Presidencia

Sesion ordinaria del dia 1.º de Octubre del 1937

En la Villa de Herreruela de la Sierra a primeros de Octubre  
Alcalde presidente tubo de mis noventa y siete reunidos en sus  
Pedro a Davila bases Consistoriales los Concejales del Consejo Muni-  
cipal de la misma que al margen se expresan bajo  
consejeros Pedro Murillo Presidente de la presidencia del Camarada Alcalde Pedro Murillo  
Jacinto Campos mis Davila como con objeto de celebrar la sesion ordi-  
naria y publica de este dia, y siendo la hora de  
Tomás Davila acordada para ello dicho Camarada Alcalde lo de-  
claro abierto. Leida que fue el acta de la ante-  
rior quedo aprobado

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines  
Oficiales recibidos durante la semana el Ayun-  
tamiento acordó fueran cumplidas cuantas dis-  
posiciones los mismos contienen relacionado  
con la Corporacion Municipal

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Con-  
sejo provincial de Huelva de Badajoz en el que  
se expresa se remita a dicha entidad la can-  
tidad de monedas de veinte y cinco y cincuenta



to continuos que estime necesario para regular los cambios que van precisos en esta poblacion El Ayuntamiento despues de deliberar sobre el asunto acuerda por unanimidad que se comunique á dicho Consejo que la cantidad necesaria á tal fin es la de dos mil pesetas en moneda de cincuenta centimos y mil de cuarenta, cincuenta en moneda de veinte y cinco centimos.

### Recursos y preguntas

Por el Conserjero Jacinto Campos Davila se expuso que los vales que circulan en la localidad á nombre de la colectividad son recogidos tan luego llegue la fraccion monetaria solicitada por el Ayuntamiento y limpiere de la retroguardia.

Por el Conserjero Pedro Murillo Panto se manifesto que puede la destitucion de todos los funcionarios de este Ayuntamiento que no hayan votado el diez y seis de febrero y que se ponga en practica lo acordado por el Consejo Municipal sobre las cuentas.

Por el presidente se manifesto: En lo que se refiere al Conserjero Pedro Murillo Panto sobre la destitucion de los empleados entiendo que no es pertinente ni cabe su destitucion puesto que estan cumpliendo fielmente con sus cometidos y no se puede probar que hoy existencia en ellas y son afectos al Regimen habiendo constado tambien que el Conserjero Jacinto Campos Davila ha vertido una palabra ofensiva y amena en esta presidencia en plena sesion diciendo que para todo habia Tribunales no pudiendo consentir tampoco que por el Conserjero Pedro Murillo Panto faltare á un empleado como es el Secretario de este Ayuntamiento Suplicando Pius Nieto diciendo que en la certificacion que se le ha expedido no esta como el acuerdo se

tomó involucrando el prestigio y la honrrader de este funcionario por tanto se debe dar cuenta á los Tribunales para que corrijan ó acuerden lo que haya lugar

Por el Consejo Jacinto Campos Davila pidió nuevamente la palabra que le fue concedida por la presidencia y manifestó que es imposible de todos puntos el que haya interpretado la palabra que haya tratado de ofender á la presidencia pues el mismo quiso hacerlo

El presidente manifestó que en virtud de lo expuesto por el Consejo Jacinto Campos Davila se tuvo igualmente lo que el ha expuesto en lo que á el se refiere

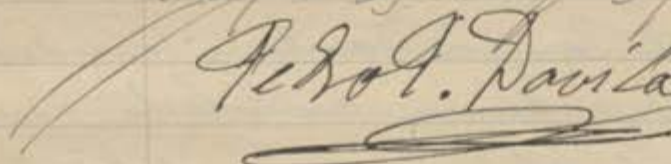
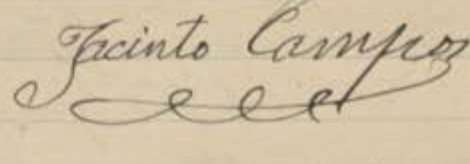
Por el Consejo Pedro Murillo Panto se pidió nuevamente la palabra que le fue concedida por la presidencia y manifestó que referente á la certificación contestada por la presidencia que habia solicitado y que luego aparece que tiene en la certificación que ha sido por un miembro del frente popular lo que el Consejo Jacinto Campos Davila y Tomás Davila Baltazar que no ha sido solicitado por un miembro del frente popular

El presidente contestó que como quiera que no se mepa á los Consejeros la lectura del acta antes de firmarla es poner en evidencia al Sr. Panto habiendo corroborado el que habla con uno de los compañeros del frente popular que estaba en esta Antonio Carrasco contestando afirmativamente en su solicitud insistiendo el Pedro Murillo Panto que no habia dicho la presidencia que no estaba solicitada sacan

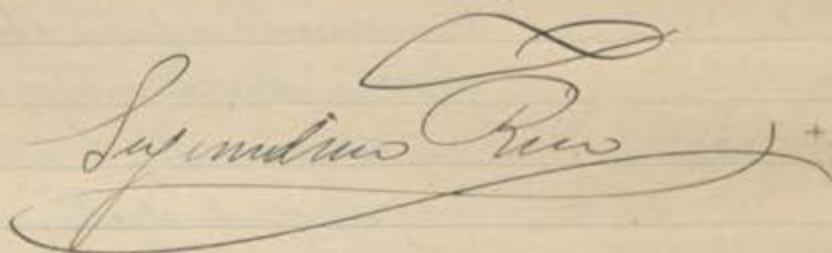
do de su error i maldad.

Al Conreguo Tomas Davila Baltazar manifiesto despues de considerarle la palabra por la precedencia que siendo uno de los nombrados para la Comision de datos de esta se-  
nto Cumplido

Los habiendo mas asuntos de que tratar el Compañero presidente levanto la sesion firmandose la presente acta por los Conreguos que asisten certifica =

Pedro Davila Jacinto Campos  



Pedro. Huillos.



Sesion Supletoria del dia 18 de Octubre de 1937

En la Villa de Herrerias de la Sierra a diez y ocho de  
 Octubre de mil novecientos treinta y siete, reunidos en sus  
 Casas Consistoriales los Comaradas del Consejo Municipal  
 de la misma que al manifiesto se detallan bajo la  
 presidencia del Comarada Alcalde Pedro An-  
 tonio Davila Gomez con objeto de celebrar la se-  
 sion Supletoria a la ordinaria del dia diez y  
 seis del actual y siendo la hora designada  
 para ello el exporado Comarada Alcalde la de-  
 claró abierta Lida que fue el acto de la an-  
 terior fue aprobado.

Dada cuenta de la correspondencia y Boleti-  
 nes oficiales recibidos ultimamente el Ayun-  
 tamiento acordó fuesen cumplidos cuan-  
 tas disposiciones los mismos contenen-  
 relacionados con la Corporacion Mu-

municipal

Seguidamente y por la presidencia se dio cuenta de un escrito del fuero especial de Extramadura fecha de del actual referente a Antonio Gutiérrez. Cuentas de de estos vecinos y el Consejo por unanimidad acordó fuese aguel contestado y cumplido según en dicho escrito se contiene.

A esto seguido fue pedida la palabra por el ex-supero Francisco Campos Davila y concedida que le fue por la presidencia. manifestó que en la sesión celebrada el día primero del actual por esta Corporación Municipal en respuesta y presupuesto hizo constar entre otras se procediera a la limpieza de la retaguardia y considerando que ello no comprendía a este vecindario retira tal proposición de dicha sesión.

Igualmente y por el Consejo Pedro Abuello Ponte fue pedida la palabra que le fue concedida por la presidencia y manifestó que no habiendo querido molestar la honra del Jefe de los Ayuntamientos toda vez que por no saber interpretar el sentir de lo que en sí decía la certificación que por dicho funcionario le fue expedida y que hizo referencia en la sesión anterior retira todo cuanto al mismo objeto refiriéndose en que dichos funcionarios además de cumplir con su deber como siempre lo hizo es particularmente una persona de cuya conducta moral no se puede poner duda.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el Consejo se levantó la sesión primera.

dose la presente auto por los concurrentes y de todos ellos como Sentencia certificada.

Pedro A. Davila Jacinto Campos

Cedero. M. Villalobos

Supremadico Ruo

Diligencia. La poyso y el Sentencia para haver constar por la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Concejales

Esparagosa de la Suma a primeros de Noviembre de mil novecientos treinta y siete

El Secretario  
Supremadico Ruo

Sesion Suppletoria del dia 3 de Noviembre de 1937.

Alcalde presidente En la Villa de Esparagosa de la Suma a tres de Noviembre

Pedro A. Davila  
Concejales bre de mil novecientos treinta y siete, reunidos en sus

Casas Conistoriales los Camaradas del Consejo Municipal

Pedro Villalobos Panto de la misma que al margen se detallan bajo la presidencia

Jacinto Campos  
y Tomas Davila con objeto de celebrar la Sesion Suppletoria a la ordi-

narria del dia primero del actual, y siendo la

hora designada para ello dichos Camaradas Alcal-

de la declaro abierta. Lendo que fue el acto de

la anterior fue aprobado.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines

recibidos ultimamente el Consejo acordó que

se cumplieran cuantas disposiciones les mis-

mas contengan relacionadas con la Corpora-

cion Municipal

Seguidamente y a peticion del Concejero Pedro Vil-

lalobos Panto se hizo un grupo a los demas con-

cejeros de Corporacion, para que fuera nuevamente

reunidos para que fueran nuevamente



te prorrogado el periodo voluntario de los repartimientos de utilidades de este pueblo con el fin de darles mayores facilidades a los contribuyentes y no satisfacerse por necesidad de dar algunos exordandose por unanimidad de los reunidos darles hasta el día primer del mes de febrero lo que se crea oportuno para conocimiento en general.

Acto seguido se acordó despues de dar a conocer por la presidencia que no habiendo sido cumplido lo que con relación a la orden del Tribunal especial de Extranjería se decía en su escrito de diez del pasado mes de Octubre con referencia a Antonio Gutierrez Centeno hechas constar en la sesion anterior se acordó lo siguiente: Por el Comarada presidente Pedro Antonio Davila somor se expuso que Antonio Gutierrez Centeno fue de derecho pero no se le ha visto resistencia alguna al regimen constituido considerandolo sujeto al mismo siendo la situacion economica del citado individuo relativa a un pequeño comercio que no es de su propiedad y se le da del padre a cuyo nombre figura en la Matricula Industrial: El Comarcal Tomas Davila Baltasar manifestó que Antonio Gutierrez Centeno pertenece al partido de San Robles no concurrendole militar en otro partido ni sindical alguno. La situacion economica de aquel lo desconoce pero le ve en el comercio. El Comarcal Joaquin Campos Davila dijo que Antonio Gutierrez Centeno fue presidente del Comité de Accion Popular, que hizo campaña en favor de las derechas mandó colocar pasquines en varias calles en favor de aquellas. Respecto al sindical que no pertenece a ninguno y por lo tanto lo cree perjudicial para el Regimen legalmente constituido, en lo

economía, de compañía con comercio. El Consejo  
 Pedro Muñillo Panto se adhirió a la proposición del Consejo  
 pero Jacinto Campos Davila

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar el presidente  
 de la sesión, la presion los conseyeros asis-  
 tentes de que este fue =

Pedro A. Davila

Pedro. Muñillo.

Jacinto Campos

Tomás Davila

Seminario Pico

Sesion ordinaria del día 16 de Noviembre de 1937

Alcalde presidente En la Villa de Iparraogorta de la Suma a diez y seis  
 de Noviembre de mil novecientos treinta y siete  
 Pedro A. Davila reunidos en sus Casas Consistoriales los conseyeros  
Conseyeros municipales de la misma que al margen se expre-  
 Pedro Muñillo Panto san bajo la presidencia del Excmo. Sr. D.  
 Jacinto Campos alcalde Pedro Antonio Davila former con asisten-  
 Tomás Davila cion del Secretario de la Corporacion con objeto  
 de celebrar la sesion ordinaria y publica de  
 este día, y siendo la hora designada para  
 ella dicho Camarada alcalde la declaró abierta.  
 Lida que fue el outo de la anterior quedó apis-  
 tonda

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines ofi-  
 ciales ultimamente recibidos el Ayuntamiento  
 acordó fueran empeladas cuantas disposicio-  
 nes los mismos contienen relacionados con la  
 Corporacion municipal

Seguidamente se dio cuenta del escrito de  
 la Administracion de Hacienda de Civi

donde se acuerda sobre la formación de la Matricula Industrial para el año mil novecientos treinta y ocho, y la Corporación acordó para aquella tramitación y remisión en la forma que en dicho escrito se expone.

Acto continuo se dio cuenta del anteproyecto formulado por el Secretario de la Corporación para el próximo año de 1938 en una Sesión del Ayuntamiento Municipal ordenando para haber de seguir en expresado año y el Ayuntamiento lo aprobó.

— Puntos y preguntas —

— No hubo —

Tras haberse oído asuntos de que trata el Comarada Alcalde de levantar la Sesión terminándose la presente acta por los asistentes o la misma se que el Secretario certifique =

Pedro A. Davila      Pedro M. Sevilla

Jacinto Campos      Tomas Davila

Supremus Rex

Sesion extraordinaria del día 28 de Noviembre de 1937  
 Comarada que asistió en la Villa de Isparracosa de Teruel con  
 Alcalde presidente      te y otros de Noviembre de mil novecientos  
 Pedro A. Davila      los treinta y siete siendo las doce horas de  
 las      mismas y previa especial convocatoria  
 con expresión del objeto y con amplio aly



Juan Algaba  
Fonias Davila

bajo la presidencia del Camarada Alcalde Pedro Antonio Davila former se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los conserjos del mismo Pedro Martillo Trinto Joaquin Campos Davila y Fonias Davila Baltazar y los nuevamente nombrados Juan Algaba Frijo y Juan Jose Davila former para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad.

Abierto el auto por la presidencia se manifesto que el objeto de la reunion y segun la convocatorio era dar posesion en el cargo de conserjos de este Municipio para el que fueron nombrados por orden de este Gobierno Civil Pedro veinte y tres del actual en sustitucion de los que lo desempeñaban Bibiano Acido Sanchez y Eusebio Campos Exposito por haber estos migrados en el Regente, presentes al acto los dos citados compañeros la presidencia los declaró posicionados en sus cargos disponiendo se comunique por medio de copia certificada del auto a referida Superior autoridad.

En no versando sobre mas asuntos la convocatorio por el presidente levante la sesion firmando se la presente auto por los señores mencionados de que se el Soutano certifica

Pedro A. Davila

Fonias Carrila

Juan Jose Davila Juan Algaba

Segundo Ruiz

Session ordinaria del dia 1º de Diciembre de 1937

En la villa de Ypernueva de la Tierra a primero de Diciembre de nuevecientos treinta y siete, señores Pedro A. Davila en sus Casas Consistoriales los Consejeros del Ayuntamiento de la misma que al manejarse se expusieron los señores Manuel Campos la presidencia del Comarado Alcalde Pedro Quintan Juan Valverde Davila Somer con objeto de celebrar la session ordinaria y publica de este dia siendo la hora designada para ello dicho Comarado Alcalde lo declaró abierto.

Lo que se decidió de la session que se celebró en este dia se aprobó por mayoria.

Dada cuenta de la Correspondencia y Políticas de oficial recibidas ultimamente el Ayuntamiento acordó que se cumplieran cuanto disposiciones los mismos contienen relacionados con la Corporacion municipal.

Dada cuenta de la distribucion de fondo del corriente mes los Consejeros acordaron se hiciese por la dorada parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo consiente. Seguidamente el Ayuntamiento acordó se hiciese por el maestro carpintero Manuel Campos Davila los cajas mortuorias hechas a los padres de solitud Juan Chabero Somer y Ferisa Armando Chabero.

Seguidamente la Corporacion puede entendida de haber sido formada la matricula trimestral de esta villa para el proximo año de 1938 segun lo dispuso por lo que se ministra de propiedades de Ciudad Real Seguidamente y por el Comarado Alcalde se ordenó al Portero dicha lectura a la orden del Jurado especial de Extranad

on de diez y seis de Noviembre ultimo se procedió a discutir entre los consejeros asistentes los informes relativos a los vecinos de esta Villa Ricardo Gutierrez Antonio Villar Alfonso Centeno Regalado Villar Francisco Clemente y Guillermo Fera Barrena, no pudiendo hacerse igualmente de Manuel Lopez por ser desconocido en esta localidad; de Luis Vico y Juan Manuel Romero por ser estos vecinos de Zalamea de la Serena; y en consecuencia dicen que todos los antes expresados a excepción del desconocido y vecinos de Zalamea han sido de derechos aunque hoy son apertor al Regimen; la situacion de aquellos es la de unos modestos labradores; y aunque el Guillermo es mediano lo mismo su situacion no es prospera haciendo constar por el Conserjero Jacinto Campos Davila que todos los mencionados hicieron campaña en favor de las derechos en las elecciones de febrero del treinta y seis.

Después de leerse el informe de los señores  
Consejeros y Preguntas  
 El Conserjero Jacinto Campos Davila pidió la palabra que le fue concedida por la presidencia y manifestó que en estado de conformidad con el nombramiento de los nuevos consejeros Juan Algaba Frijo y Juan José Davila Gomez protesta por haber sido ilegal la votacion y no haber sido elegidos por la inmensa mayoría de los señores Militantes de la U. & F. Contestándose por la presidencia que es caprichosa la protesta del Conserjero Jacinto Campos Davila

puestos que a los dos conserjeros que se refieren son  
 viejos Militantes como el que mas en el partido  
 socialista y en la U. P. T. y han sido nombra-  
 dos por la mayoría de la misma con toda  
 solennidad de hecho de ley que estan asocio-  
 dos a la misma y figuran en partidos  
 politicos desde antes del movimiento to-  
 dos los votantes extraordinarios que hay  
 la protesta este conserjero no figuran  
 de en la misma y si a efecto de D. Federico  
 Ouedo Villar que siempre lo ha sido es  
 una prueba solicitando en este ayun-  
 tamiento beneficios para el mismo in-  
 cluso ir a declarar en favor suyo si-  
 do el que aqui se ha significado en con-  
 tra de los obreros y de a efecto al regi-  
 men lo probado el haber sido conde-  
 nado por el Tribunal de Virginia en-  
 tanto que el que hoy es un comun  
 con una persona significado se pone  
 en un mismo lugar por tanto es el  
 un tratamiento legal.

Los habiendo mas asuntos de que tratar  
 el Comarado Ouedo Villar la sesion  
 terminada por los Conserjeros asistentes me-  
 pausose al tomar el Conserjero Juanito  
 Campos Davila a pesar de haber  
 sido recusado para ello y de  
 todo ello como secretario en  
 tiempo de sesion sobre ras pasado  
 Pruebas y presuntas. El Con-  
 serjero Juanito Campos Davila.

dió la palabra que le fue concedida por la presidencia = Vale =

Pedro F. Davila Juan Alfaro

Juan Jose Davila Superintendente

Junion extraordinaria del día 4 de Diciembre de 1937

En la Villa de Esparragosa de la Serena a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas del mismo y previa especial convocatoria con expresion del objeto y con arreglo a ley bajo la presidencia del Comandante Alcalde Pedro Antonio Davila. Como se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Consejeros del mismo Pedro Manuel Pinto, Jacinto Campos Davila, Juan Jose Davila Gomez, Tomas Davila Baltasar, Juan Alfaro Trejo, y el nuevamente nombrado Jefe de Policía Cuadrado con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Abierto el auto por la presidencia se manifestó que el objeto de la sesion y segun la convocatoria era dar posesion en el cargo de Conserje de este Municipio para el que ha sido nombrado por orden de este Gobierno Civil Pedro Davila Cuadrado con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia. Se manifestó que el objeto de la sesion y segun la convocatoria era dar posesion en el cargo de Conserje de este Municipio para el que ha sido nombrado por orden de este Gobierno Civil Pedro Davila Cuadrado con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia. Se manifestó que el objeto de la sesion y segun la convocatoria era dar posesion en el cargo de Conserje de este Municipio para el que ha sido nombrado por orden de este Gobierno Civil Pedro Davila Cuadrado con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

en su cargo disponiendo se comunique por medio de copia certificada del auto o refrenda superior. Omitiendo.

Tres dias sobre mas o menos la convocacion el presidente levanto la sesion para cuando lo presente auto por los asistentes a excepción de Jacinto Campos que no lo firmo por no estar conforme con la propuesta y de todos ellos como secretarios certifica.

Pedro A. Davila

Fermin Davila

Cebal. Murillo

Juan Jose Davila

Tomás Davila

Juan Alcala

Quintino Ruiz

Sesion extraordinaria del dia 7 de Diciembre de 1934

Asisten en la villa de Herreruela de la Sierra a siete de Diciembre de 1934, veintidos treinta y siete siendo la hora de las doce previa expresal convocatoria con exposicion del objeto y con arreglo a ley bajo la presidencia del camarada Alcalde Pedro Antonio Davila. Pomer se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Pedro Murillo Pinta Jacinto Campos Davila, Juan Jose Davila Pomer y Fermin Davila. Cuadrado Tomas Domeca Baltasar y Juan Alcala Frijo con la asistencia del secretario de la Corporacion. Abierto el auto por la presidencia se dio lectura al auto de la anterior que fue aprobada a excepcion del Comisario Jacinto Campos Davila.

quindamente y por dicho Comandante Alcalde se dio a conocer a los dichos Concejales el objeto de la reunion y en su consecuencia se procedio a la eleccion de primer Teniente de Alcalde de este Consejo toda vez que aquel estaba vacante por haber ingresado como voluntario en el ejercito Pedro Davila Cuadrado resultando elegido por sus votos el compañero Juan Jose Davila Gomez.

En la misma forma fue elegido tambien un dia de expresado Consejo Ferrnando Paulan Cuadrado por sus votos por vacante y por haber ingresado en el ejercito el que lo venia representando Debemos Acido Sarmiento.

sin dilacion se procedio a renovar las comisiones para el mejor desembarcamento de la vida Municipal en la forma siguiente.

Honrada Pedro Antonio Davila Gomez y Jacinto Campos Davila  
 Gobernacion Juan Jose Davila Gomez y Juan Alcala Trejo  
 Beneficencia, Sanidad Pedro Murillo Panto y Ferrnando Davila Cuadrado  
 Ornitos, Policia Urbana, Rural Pedro Antonio Davila Gomez y Ferrnando Davila Paltasar

Con lo cual y despues de cambiarse las frases propias del cargo por los elegidos y demas compañeros presentes se dio por terminada esta sesion extendiendose la presente acta que despues de leida y encontandola conforme se

firma por los asistentes y de todos ellos es  
 una Legitimación certifica—

Pedro A. Davila

Fernandino Davila

Pedro. Murillo. Juan Algaba

Juan Jose Davila, Jacinto Campos

Tomás Davila

Supremaciano Ruiz

Deliberación La junta y el Secretario prona hacer constar que  
 la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse  
 se por falta de número de Concejales  
 En parroquia de la Sierra a diez y seis de Diciem-  
 bre de mil novecientos treinta y siete—

El Secretario  
Supremaciano Ruiz

Sesión Supletoria del día 18 de Diciembre de 1937

Asisten En la Villa de Esparragosa de la Sierra a diez  
 y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta  
 y siete. Reunidos en sus Casas Consistoriales  
 los Comarcalos del Consejo Municipal de la villa  
 de Esparragosa de la Sierra, a saber: el Comarcalo  
 Alcalde Pedro Antonio Davila, el Comarcalo  
 Jacinto Campos, el Comarcalo Juan Jose Davila,  
 el Comarcalo Pedro Murillo, el Comarcalo  
 Juan Algaba y el Comarcalo Tomás Davila, con  
 objeto de celebrar la sesión supletoria a la  
 ordinaria del día diez y seis del actual, y  
 reunidos la hora designada para el efecto  
 en la Casa Consistorial de la villa de Esparragosa  
 de la Sierra, a las once y media de la noche  
 de dicho día, y habiendo leído el auto de la  
 anterior que



no aprobado.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines ultimamente recibidos la Corporacion acordó fueran cumplidos cuantas disposiciones los mismos contienen relacionados con la Corporacion Municipal.

Por el Comarada Alcalde se ordenó al infrascripto Secretario diere lectura al escrito del Juzgado especial de Extremadura fecha seis del actual y enterados los conseyeros acordaron lo siguiente: Respecto a la solvencia de los denunciados Amicito Mojano y Pedro Antonio Davila Baltazar no les conocen ninguno: y con relacion a Antonio Gutierrez y los demas en ella relacionados o inculpados de Manuel Lopez por que es desconocido y Juan Manuel Romero que es vecino de Zalamea de la Serena manifiestanlos por los Conseyeros Pedro Antonio Davila Gomez, Juan Jose Davila Gomez Juan Alvaro Trijo y Jeronimo Davila Cuadrado que no les consideraban desafiectos al Regimen y por los conseyeros Pedro Manuel Tinto y Francisco Campos Davila se expuso que todos son de derechos no desafiectos al Regimen pero si a Antonio Gutierrez el que en un mitin del frente popular del dia veinte y cinco de Setiembre de este año dijo que todo lo que decian los oradores del frente popular nada cumplian que era un engaño lo que prometian y por tanto lo consideraban desafiecto al regimen.

Seguidamente y por la preudencia se ordenó al Secretario de la Corporacion diere lectura al escrito de el Inspector provincial Veterinario fecha diez del actual en el que se nombra a Diego Benitez Canamero Inspector Veterinario de Malpartida de la Serena para esta localidad por haber sido agregado este municipio al

de aquella localidad para que pueda llevar adelantados sus servicios veterinarios, por tanto el expresado D. Quip Benito Cernaño fue posesio del expreso de congo.

Acto seguido y por la presidencia se manifestó que en la sesión supletoria celebrada por la Corporación en diez y ocho de febrero último se acordó entre otros lo siguiente: Que en atención á que la principal fuente de ingresos es el Repartimiento general sin el cual el Municipio no puede subsistir, y cuyo retraso en su formación implica la paralización absoluta de la Administración municipal, y estando acreditado que las Comisiones encargadas de la confección del prorrateo año 1936, no obstante haber sido legalmente constituidas y posesio nadas no confeccionaron no confeccionaron el del año anterior de 1936, solicitar del Señor Gobernador Civil de esta provincia residente en Cádiz, y o que no puede hacerse de la Delegación de Hacienda de la provincia por las causas consuevas si sirba designar si le fuere posible un comisionado que siempre momento proceda á la confección de mentado documentos obratorios correspondientes á los años 1936 y 1937 actual; y si no pudiese hacerse tal nombramiento se sirba indicar la autoridad económica de quien se debe solicitar para serle sucesivamente. Resultando que por orden del Sr. D. Benito Gobernador Civil n.º 1589 se dijo á este Consejo Municipal: que como consecuencia con la propuesta que me interesa en su oficio 28 del pasado, me complazco en participarle que es designado el Secretario del Ayuntamiento de Zafarnia, Delegado de este Gobierno Civil para la confección del repartimiento de utilidades del año anterior en el Ayuntamiento, al

que le sean satisfechas las deudas legales y gastos de los  
 mores que devengue en la realización de su función. Cas  
 tuvo el junio de 1934. El Carado. Como queda que  
 aun se encuentra sin formar el del año en curso con  
 grave perjuicio para los intereses del municipio mi  
 tase copia a la superior autoridad de la provincia con  
 el fin de que se sirba designar nuevamente comisi  
 onado para dicho documento a el funcionario que fue  
 nombrado para el año 1936.

Tambien se acordó aceptar el ante-proyecto de gas  
 tos formado por Secretaria formular el proyecto de modi  
 ficaciones del presupuesto vigente, conforme pueda ver  
 todo en el documento de este nombre que se acompa  
 ña a este expediente, y que se exponga al publico  
 por termino de ocho dias durante los cuales y otros ocho  
 dias siguientes podran formular ante el Ayunta  
 miento escritos reclamaciones u observaciones estimen  
 convenientes los contribuyentes y autoridades interna  
 dos.

Seguidamente y por unanimidad de los componen  
 tes se acordó quean satisfechos todos los  
 gastos balintarios hechos por cuenta del mismo

Reques y preguntas  
 Por el Consejo Pedro Villalva Pinto se manifes  
 ta que no esta conforme con el nombramiento  
 del Consejo de la Juventud Socialista  
 formada por haber sido ilegal la os  
 tacion, no estar representado por los an  
 tiguos militantes.

El Alcalde contesta que es caprichosa la pro  
 testa puesto que no pertenece a la Juventud So  
 cialista formada por tanto no puede te  
 ner conocimiento de la ostacion y aunque la

tiempo tiempo convenientemente que se hizo la votacion de  
 qual y sin protesta alguna por los Militantes an-  
 teriores.

Eno habiendose otros asuntos de que tratar el Ca-  
 marada alcaide levanto la sesion firmandose la pre-  
 sente auto por los concejales de este Consejo de que yo  
 el Secretario certifico =

Pedro Davila Jacinto Campos

Jeronimo Davila Juan Jose Davila

Pedro Murillo Juan Algaba

Leopoldo Rizo

Sesion ordinaria del dia 1.º de Enero del 1938.

Asistentes — En la Villa de Esparragosa de la Serena a primera  
 Alcald presidente de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos  
 Pedro Davila en sus Casas Consistoriales los Camaradas del Con-  
consejeros — jo Municipal de la misma que al margen se expre-  
 Jacinto Campos saron con objeto de celebrar la sesion ordinaria y  
 Jeronimo Davila publica de este dia siendo la hora designa-  
 Juan Algaba da para ella dicho Camarada Alcaide la de la  
 Pedro Murillo no abierto. Leida que fue el auto de la ante-  
 Juan Jose Davila rior quedo aprobada.

Para cuenta de la Correspondencia y Bole-  
 tines oficiales ultimamente recibidos el  
 Ayuntamiento acordó firmen cumplidas  
 cuentas disposiciones los mismos contengan  
 relacionados con la Corporacion Municipal.  
 Supliendamente se dio cuenta de la des-  
 tribucion de fondos del corriente mes.

se acordó por unanimidad de los señores satisfacer la dorada parte de sus pastos siempre que el estado de los fondos lo consientan

Preguntas y preguntas

Pedida la palabra por el Conserje Jacinto Campos de vela y concedido que le fué por la presidencia dijo que las multas impuestas por el Consejo Municipal por arroyos de propiedad, deracato o bandos publicados que sean depositadas en el area de fondos de este Municipio

contestandose por la presidencia que es intempestiva y caprichosa la reclamacion que hace el conserje sobre las multas puesto que un dia anterior se le advirtió de esta providencia contestandose por esta que estaban dispuestas a la hora que se le señalara, lo que se nota en el mismo un fin determinado caprichoso y de venganzas

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Camarada alcalde levantó la sesion firmandose la presente acta por los Conserjes asistentes de que yo el Secretario certifico

J. D. P. Davila

Jacinto Campos Jeronimo Davila

Juan Algaba

Pedro. Marillo.

Juan Jose Davila

Jeronimo Davila

La promesa yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia

no pudo celebrarse por falta de número de  
Concejales

Enparagosa de la Sierra a diez y seis de Mayo de  
mil novecientos treinta y ocho

Suplemento R. 10

Session Supletoria del día 18 Mayo de 1938

Asistentes

Alcalde presidente

Pedro de Davila

Consejeros

Jerónimo Davila

Juanito Campos

Juan Alfaro

En la Villa de Enparagosa de la Sierra a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, Reunidos en sus Casas Consistoriales los Concejales del Consejo Municipal de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Concejale Alcalde Pedro Antonio Davila Gomez con objeto de celebrar la session supletoria a la ordinaria del día diez y seis del actual, siendo la hora designada para ello dicho Concejale Alcaide la del día abierto

Lida que fue el acta de la anterior quedó aprobado

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos últimamente el Ayuntamiento acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contengan relacionadas con la Corporación Municipal

Seguidamente se dio cuenta de que para hacer entrega de los mozos que deben inscribirse en la Caja de Recluta de Ciudad Real de los mozos que deben inscribirse en impreso en dicha Caja parte reciente a el número de 1939 habiendo sido esmonada a tal fin el Concejero de esta Corporación Tomas Davila Ballesteros al que le serán abonados los costos y gastos de su viaje con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto que sigue

Tambien se dio cuenta de la petición que ha



ce el vecino de esta localidad Narciso Vera fernandez por via  
 tual de haber dado a luz su esposa Dolores Fajia Cor  
 tes dos niños gemelos, acordandose por los mundos aca  
 biarlo en todo lo posible y procurar enterarse de si para  
 ello ha de instruirse expediente

Lo mismo se acuerda nombrar a D. Rufino Rodriguez Cuesta  
 vigilante de este Ayuntamiento con el fin de evitar en lo  
 posible todo de man en el pueblo abonandole los  
 haberes que debiere con cargo al presupuesto de  
 este Municipio

Reques y preceptos

No tuvo

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Co  
 mandado Alcalde levanto la sesion firmandose  
 lo presente acto por los asistentes a la misma  
 de que es el Secretario certifico

Pedro F. Davila

Ferminimo Davila

Jacinto Campo Juan Alfaro

Supremus Fuo

Sesion ordinaria del dia 1º de febrero de 1938

Asistentes — En la Villa de Herreruela de la Sierra a pri  
 mero de febrero de mil novecientos treinta y siete  
 Mueble presidente Remedios en sus Casas Consistoriales los Camara  
 Pedro F. Davila das del Consejo Municipal de la misma que a  
Consejeros maipen se expresen bajo la presidencia del  
 Juan Alfaro Comandado Alcalde Pedro Antonio Davila  
 Ferminimo Davila Gomez con objeto de celebrar la sesion ordina  
 Juan Jose Davila ria y publica de este dia, siendo la hora de  
 Jacinto Campo agrada para ello dicho Comandado Alcal

de lo declaró subvenciones.

Todo que fue el acta de la anterior queda  
reprobado.

Todo cuenta de la Correspondencia y Boletines  
oficiales recibidos al Ayuntamiento el Consejo  
de lo mismo en cuanto a disposiciones los mis-  
mos con respecto a relacionados con la Corporación  
Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución  
de fondos del corriente mes y se acordó por unani-  
midad satisfacer la derecha parte de sus gastos  
nunca que el estado de los fondos lo consienta.  
Lo mismo se dio cuenta del escrito del Coronel  
del Centro de Reclutamiento Movilización e  
Instrucción número 3 de Ciudad Real; y se  
acordó ser remitidos los relacionados que en  
el se expresan relativos a los moros del  
cuadrante de 1940.

También se dio cuenta de que había sido  
concedido por la Junta Nacional los libros  
mientras referente a Carreteras comprendida  
en esta la de Puerto Carrero a esta Villa.

Iguales se dio cuenta de haber si-  
do recibidos de la Consuepro provincial  
de Huelva residente en Castuera. las ce-  
dulas personales correspondientes a este  
pueblo y por el año 1933 para su expre-  
dición, y en su consecuencia y después de  
deliberar sobre la persona que había  
de ser la encargada de su cobro fue  
designado el Consuepro Jacinto Campes  
Dafueta.

Preguntas y respuestas

M



prudente manifestos que habia tenido lugar de libre  
 comercio con el comercio de abastos provincial, espe-  
 cialmente a la mano de diete con que se cuenta en este pue-  
 blo habiendo padido consumo en adquisicion de los  
 pueblos de Sentespibata y Sanuip, mas como no  
 contara el Consejo con dinero para la compra y  
 comendando que tuviéramos en la localidad trajo  
 varios vecinos ofreciendo vender el que se considerase ne-  
 cesario para la traido del diete, por ser su  
 trabajo este usual lo que se manifestaba a los  
 dichos comerciantes. Entendidos estos dispuestos  
 de deliberar sobre el asunto acordamos dar am-  
 plias facultades a la providencia para que  
 se adquiriera dicho aceite fuese por lo comen-  
 danario para el abastecimiento de la pobla-  
 cion debiendo obtenerse documentos para el  
 trajo.

Tambien y por la providencia se dio a conocer a  
 los dichos comerciantes de corporacion que en  
 esta Alcaaldia se ha presentado una representa-  
 cion de Intendencia Militar solicitando  
 la sean facilitados en este pueblo dos vapores  
 de trajo, y consultado el caso a la Diputa-  
 cion provincial de abastos manifestando  
 esta autoridad pueden facilitarlos trayendo  
 las papeas por los datos estadisticos y  
 su habiendo otros asuntos de que tratar el ferrocarril  
 levantado la union y se forman certificaciones.

Pedro A. Davila Juan apaba

Jeronimo Davila Jacinto Campos

Juan Jose Davila Superdico Rio

Asistentes  
Alcalde presidente  
 Pedro A. Davila  
Consejeros  
 Francisco Davila  
 Juan José Davila  
 Pedro Murillo  
 Juan Alcala  
 Tomás Davila  
 Jacinto Campos

En la Villa de Herreruela de la Sierra a cinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho, previo convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedro Antonio Davila-Correa, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares compuestas de Concejalos que al margen se expresan en sesion ordinaria, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1938 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda habiendose llevado los datos por formalidades legales y cursado y revisado por el Indico = Muerto publicamente la sesion por el Presidente y el infrascripto Secretario de orden del mismo procediéndose a dar lectura íntegra por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan a los creditos siguientes discutidos

Capitulo	Conceptos	Presupuesto Ptas. 61
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
1º	Impuestos y censales . . . . .	8457.09
2º	Representacion municipal . . . . .	400.00
3º	Vigilancia y seguridad . . . . .	1825.00
4º	Policia Urbana y Rural . . . . .	3675.00
5º	Recaudacion . . . . .	400.00
6º	Personal y material de oficina . . . . .	9480.00
7º	Salubridad e higiene . . . . .	375.00
8º	Beneficencia . . . . .	0.00
9º	Asistencia social . . . . .	285.00
10º	Instruccion publica . . . . .	800.00
11º	Obras publicas . . . . .	1225.00
12º	Fuertes . . . . .	0.00
13º	Fomento de los intereses comunales . . . . .	8394.70
		<u>35316.79</u>

Segun

Conceptos	Importes	Suma anterior	Cantidad Fuente	Letras
			25316	79
14° Servicios Municipalizados			"	"
15° Mancomunidades			"	"
16° Entidades Locales			"	"
17° Ocupación forzosa del Municipio			"	"
18° Impuestos			1000	"
19° Resultas			"	"
<u>Total del presupuesto de gastos</u>			26316	79
<u>Presupuesto de Ingresos</u>				
1° Rentas			8418	98
2° Aprovechamiento de bienes comunales			"	"
3° Subvenciones			"	"
4° Servicios Municipalizados			"	"
5° Eventuales y extraordinarios			300	00
6° Arbitrios con fines especiales			"	"
7° Contribuciones especiales			"	"
8° Derechos y tasas			400	00
9° Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales			"	"
			2250	00
10° Imposición Municipal			24797	91
11° Multas			150	00
12° Mancomunidades			"	"
13° Entidades Locales			"	"
14° Ocupación forzosa del Municipio			"	"
15° Resultas			"	"
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>			36316	79

Resumen.

Importancia los gastos por todos conceptos 36.316 79

Idem los Ingresos id. id. 36.316 79

En virtud de lo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Pleno del Ayuntamiento.

me lino Dilegado de Hacienda de Ciudad Real  
 copia certificada del mismo todo a los efectos del  
 contrato por el Estatuto Municipal aprobado por  
 Decreto de 8 de Marzo de 1924

Y en virtud de sobre otros asuntos la comu-  
 nica el Comarado Alcalde durante la sesion  
 que se forma por los conuocados al auto de que  
 go el Secretario certifica

Pedro P. Davila Jerónimo Davila

Pedro Murillo Juan Jose Davila

Juan Alcala Luz Davila  
Francisco Campos Supremio Rio

Sesion ordinaria del dia 16 de febrero de 1928

Asistentes — En la villa de Herreruela de la Sierra si dice  
 Alcalde presidente sus de febrero de mil novecientos treinta  
 Pedro P. Davila y otros reunidos en sus Casas Consistoriales

Consejeros — los Comarados del Consejo Municipal de la  
 misma que al margen se expresan bajo  
 la presidencia del Comarado Alcalde Pe-  
 dro Antonio Davila como con objeto  
 de celebrar la sesion ordinaria y publica  
 de este dia siendo la hora designa-  
 da para ello diez Comarado Alcalde de la  
 deleró abierto. Leida que fue el ac-  
 ta de la anterior fue aprobado

Dada cuenta de la correspondencia y  
 Boletines oficiales recibidos ultima-  
 mente los Consejeros acordaron que

van unificada, mediante disposiciones de mismo  
 contenido referenciadas con la Corporación Municipal

Ante referido el Consejo Municipal en su sesión de  
 vece de conseguir el objeto de los intereses de sus  
 cripciones interrumpida desde el 1<sup>er</sup> trimestre de  
 1936 en atención a que las letras están en poder  
 del agente de este Ayuntamiento en Badajoz. El  
 Protocolo acordó anterior el alcalde presidente  
 para que dirija renovada instancia al Sr. Sr.  
 Director general de la deuda segura y clara pa  
 sivas a fin de que en merito de lo expuesto se  
 sirva ordenar se expida el correspondiente duplicado  
 copia de ellas por extraneo de aquellas o acompañan  
 do copia certificada de este acuerdo.

Lo mismo y por unanimidad del consejo se acordó  
 el que mientras duran las actuales circom  
 stancias y se considere necesario se ponga en  
 la torre para que avise al vecindario por medio del tope  
 de campanas la presencia de arrobilantes, pagandose estas  
 partes del capitulo de impuestos del pre  
 sente que veje, fundandose en que autorizados  
 estos vecinos para que hayan rangos en las  
 inmediaciones de la población para resguardar  
 se de los aparatos sin que pueda utilizar  
 los otros que el que lo hubiere hubiere.

Como habiendo otros asuntos de que tratar el Comandante  
 Alcalde levantó la sesión y se firmó de que certifica

Pedro F. Davilla

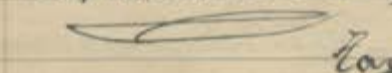
Fernando Davilla



Juan José Davilla

Pedro Navilla

Juan Espada



Lazar Carrila

Agustín Rico

Union ordinaria del día 1º de Marzo del 1939

<p>Asistentes</p> <p>Alcalde presidente</p> <p>Pedro R Davila</p> <p>consejeros</p> <p>Pedro Morillo</p> <p>Jerónimo Davila</p> <p>Joaquín Campos</p> <p>Juan José Davila</p> <p>Tomás Davila</p> <p>Juan Alberto</p>	<p>En la Villa de Inzarroz de la forma e' primer de          Marzo de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en sus Casas Consistoriales los camaradas del          Consejo Municipal de esta localidad que al mar-          gan se expresan, bajo la presidencia del Co-          mandado Alcalde Pedro Antonio Davila Go-          mor, con objeto de celebrar la sesion ordina-          ria y publica de este dia, siendo la hora          designada para ello dicho Camarada al          cumplir la declaracion obrante. Dada que fue          el acta de la anterior presion aprobado          Dada cuenta de la correspondencia, Bo-          letines oficiales recibidos ultimamente el          Consejo acordó cumplir cuanto se dispo-          siciones los mismos con relaciona-          dos con la Corporacion Municipal          Igualmente se dio cuenta de la distri-          bucion de fondos del corriente mes, el          Ayuntamiento acordó satisfacer los de-          bidos parte de sus gastos siempre que el          estado de los fondos lo consienta          Lo mismo se dio cuenta del asunto del Co-          ronel del Centro de Reclutamiento No          movilizacion e' Instruccion de Ciudad Real          n.º 3 de fecha 22 de febrero proximo pa-          sado referente a la movilizacion de ofi-          ciales y soldados pertenecientes al run-          plano de 1929 y como sea necesario nom-          brar un comisionado que acompañe          a aquellos se acordó despues de bonias          deliberaciones designar al Comisario          Tomas Davila Baltasar, al que se le          hará entrega de la documentacion</p>
---	--

correspondiente satisfaciéndose los gastos de viaje  
con cargo al capitulo correspondiente del presente  
punto que sigue.

Puntos propuestos

No. uno

Uno habiendo estos asuntos de que tratar el Ca-  
mbrado Alcalde levantado la sesión primera  
donde le prometo antes por los asistentes de la sesión  
mencionada.

Pedro A. Davila

Severo M. Davilla.

Jerónimo Davila

Jacinto Campos

Juan José Davila

Juan Alpaba

Tomás Davila

Agustina Ruiz

Sesión extraordinaria del día 2 de Marzo de 1918.

En la villa de Esparragosa de la Mancha a dos de  
Marzo de mil novecientos dieciocho, por  
via especial convocatoria con lo prevenido del  
decreto se reunieron a las doce horas del mis-  
mo en sus Casas Consistoriales, los Cam-  
breros municipales Pedro Antonio Davila  
Alcalde Presidente, Juan José Davila  
Alcalde, Juan Alpaba Trejo, Jacinto Campos  
Davila, Jerónimo Davila Escudrado, Pedro Ma-  
rillo Ruiz y tomados Davila Baltasar, con el  
fin de dar cumplimiento al escrito pri-  
mero del outral del Sr. Municipal  
de esta población.

Ochenta el auto por el Cambrero de Alcal-

de Pedro Antonio Davila Torres y despues de  
ordenar al Secretario diere lectura a mencio-  
nado escrito y como se produjeron los tuden-  
cias sobre el repetido informe interorado, se  
puro el caso de votacion y verificado fue a  
probado por mayoria de los Cou-  
sijos Pedro Antonio Davila Torres, fernando  
Davila Cuadrado, Juan Jose Davila Torres y  
Juan Alcala Trejo, el siguiente: Que como  
expusieron en la sesion extraordinaria celebra-  
da por este dicho Consejo en veintiocho de Sep-  
tiembre ultimo Francisco Ocedo Villar es un  
desafecto al regimen segun y por las razones  
expuestas en fa suya. Votaron en contra  
del acuerdo anterior los tambien Cou-  
sijos Pedro Murillo Puito, Jacinto Campos  
Davila y Tomas Davila Altamir, ratifican-  
do en cuanto expusieron en expresada  
sesion de veintiocho de Septiembre ultimo,  
teniendo que añadir estos, que constituyeron  
el Comité de Oratoria en el curso treinta y  
uno, por esto los de Salazar Abasco le re-  
gistraron en domicilio, le dieron un toro  
por el coche que tenia para su profesion, en  
mil novecientos treinta y seis, no hizo  
compania a las Derechas en periodos  
ni mitines, ni voto a las Derechas por-  
que le quitaron el voto en Castuera, dio  
mas formalmente al pueblo que ninguno y  
paseo al precio de tasa con su profesion  
visto a Milicianos y brachados y estuvo  
tres meses solo y siempre que le avisaban  
en el Hospital gratuitamente, a precio  
poner botiquin, Clinica, Casaca su



su Casa y quien los asistiere, lo llevo por escrito al  
 Consejo y no se le consintio, dio a los Militares tres de  
 lebreros la linea de Malpartida, al pueblo dio pi  
 con y papa y por lo qual se consideramos y lo tenemos  
 por amigos de la Republica y a efecto del Regimen  
 Contentadore por la mayoria ya expresada, que a  
 lo que se refiere los Combatientes que han informado  
 de su exento a la situacion politica, la Campa  
 na que hizo a treinta y seis que a favor de la Dere  
 cha como la mas desastrosa occiperaudo pu  
 blicamente que si ganaban las Individas pagarian  
 quexo a las Conventos, y en cuanto al Comite de  
 Oracion lo creamos subido, puesto que si lo hubie  
 ra hecho hubiere repellido en el y no haber  
 le hecho campaña que contra, en cuanto a lo de  
 Salazar Obispo que se refiere, no era contra  
 politica y si personal, puesto que este habia  
 sido la causa de un pleito entre pueblo que  
 ha sido la ruina del mismo, en cuanto a  
 las de dices, no es cierto, puesto que no sa  
 lia de su Casa sin que antes le criticara  
 rone por la visita diez penetas, en cuanto  
 al precio de tara que dice haber cumplido,  
 entiendo no ha cumplido ningun contra  
 to y en cuanto a papa y piron que si ha dado  
 alguna ha sido dentro del movimiento, por lo  
 es puesto en esta y la anterior lo creamos des  
 pecto al Regimen.

Si no se frando sobre mas asuntos la como  
 catoria se levantó la reunion siendo las co  
 tres horas y se firmo por los asistentes a la  
 misma de quito el de rontano, este fue  
 Pedro I. Pavila Porquino Davila  
 Pedro Morillo Jacinto Campos  
 Siguen

quien las firmas  
 Juan José Davila Tomas Carrila  
 Juan Alaba  
 Susmundo Rios

Sesion ordinaria del dia 13 de Marzo de 1938

Asistentes  
 Alcaide Presidente  
 Pedro A. Davila

Consejeros  
 Juan Alaba  
 Pedro Muelle  
 Juan Davila  
 Juanita Campos

En la Villa de Esparragosa de la Serena a diez y ocho de Marzo de 1938, reunidos en sus Casas Consistoriales los Comarados del Consejo Municipal designados al mes que bajo la presidencia del Alcaide Pedro Muelle y Juan Davila Pomer, con la asistencia del Secretario de la Corporacion con objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica de este dia siendo la hora designada para ello de diez y siete la declaro abierta. Leida que fue el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines especiales recibidos durante la firmencia anterior el Consejo acordó para cumplidas cuantas disposiciones los mismos contienen relacionadas con la Corporacion Municipal lo mismo y por la presidencia se dio cuenta a los señores compañeros de Corporacion que habiendo tenido que hacer el ingreso de los reclutas del reemplazo de 1940 habiendo sido comisionado el Consejero Tomas Davila Baltasar quedando por ello el Consejo enterado y acordó unánimemente el que sean satisfechos los gastos de locomocion y viaje con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto urgente.

Tambien se acordó el que fueran reunidos

das las relaciones de los moros de los reempleros 1928, 1927 y 1921 al jefe de la Caja de Reclutas de Ciudad Real a los efectos por el ordenado.

Igualmente y por la providencia se dio cuenta a los señores Concejales que desde el día 12 del presente mes estorbaban puesta la influencia en las campanas para el aviso al vecindario de la presencia de aviones al cual y por unanimidad se acuerda sean abonadas seis pesetas diarias con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto vigente.

Fue habiendo otros asuntos de que tratarse como tampoco preguntas y respuestas el Comandante alcalde levantó la sesión que se firma por los señores de que certifico.

Fernando Davila

Pedro Murillo.

Fernandino Davila

Juan Alpaba

Jacinto Campos

Supremadino Puro

Sesión ordinaria del día 1º de Abril de 1938

Asistentes en la Villa de Esparragosa de la Serena a primer Ayuntamiento de Abril de mil novecientos treinta y ocho Pedro A. Davila remolado en sus Casas Consistoriales los Comandantes Concejales del Consejo Municipal designados al man Juan Alpaba que bajo la presidencia del Alcalde Pedro Antonio Pedro Murillo Davila former con la asistencia del Secretario Juan Davila de la Corporación con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de este día siendo

la hora designada para ello dicho presidente lo declaró abierto Leída que fue el acta de la anterior queda aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos ultimamente los Consejeros acordaron fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos continen relacionados con la Corporacion Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y el Ayuntamiento acordó fueran satisfechos la dorado parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo consienta.

Tambien y por la presidencia se hizo saber a las dos Juntas Concejales que habiendo acordado el Comandante Militar de Badajoz a esta autoridad por orden superior el formar una lista de todos los individuos de esta poblacion como de los refugiados desde la edad de 17 años a 60 para el trabajo de fortificaciones acordandose por los acuerdos fueran aquellas formada con arreglo a las instrucciones dadas.

Tras haberse otros asuntos de que tratar por la presidencia se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico.

José A. Davila Sec. de. Merillo.  
 Jeronimo Davila Juan Apaba

sesion Supletoria del dia 18 de Abril del 1938

Asistentes En la Villa de Herreruela de la Serena a diez y ocho de  
Alcalde presidente Abril de mil novecientos treinta y ocho Reunidos en sus  
Pedro O. Davila Casas Consistoriales los camaradas del Consejo municipal  
Consejeros por de la misma que al margen se expresan bajo la  
Tomaz Davila presidencia del Camarada Alcalde Pedro Antonio  
Pedro Munilla Davila former con objeto de celebrar la sesion Supletoria  
Francisco Davila a la ordinaria del dia diez y seis del actual, y rim  
Francisco Campos do la hora designada para ello dielo Camarada Alcalde  
 de la dula se abierta Lida que fue el acta de  
 lo anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos ultimamente el Consejo acordo por  
 varon cumplidas cuantas disposiciones los mis  
 mos continen relacionados con la Corporacion  
 Municipal.

Seguidamente se dio a conocer por la presidencia a todos  
 los demas componentes del Consejo el Bando del Excmo  
 Sr. Gobernador Civil de la provincia fechado en once del  
 actual recibidos el quier con el fin de que presentando  
 el concurso el Gobierno de la Republica de todos los cin  
 darios en finis de guerra, y por los expresados conseje  
 ros se acuerda unanimente sea cumplido en todos  
 sus disposiciones.

Tambien se acuerda que para cumplir lo dispuesto por  
 el jefe de la Caja de Recruta de Ciudad Real sea for  
 mada la relacion y demas que corresponden con el fin  
 de que hagan sus incorporacion y presentacion en dicha  
 caja los moros comprendidos en el numerario de 1928

Preguntas y respuestas

El Consejero Juan Abujafia Hijo pidio la palabra  
 y concedida que le fue por la presidencia expuso  
 que la que fue Splino parroquial en este pueblo  
 se encuentra con las puertas quetadas y mal

estados todo vez que de no haudo el edificio inferior gran  
des deterioros Entrado el Ayuntamiento unanimemente  
acordó fueran aquellas arrendadas como lo demas  
que el edificio necesite para en un momento dado  
que tiempo que utilizarle en estas condiciones de algar  
u bien traza o para otros usos que pueda ser útil  
Tras habiendo otros asuntos de que tratar el Con-  
sejo presidente levantó la sesion lo cual se for-  
ma por los asistentes a la misma de que certifico-

Pedro Davila Comar Davila

Pedro Morillo Jerónimo Davila

Jacinto Canyo  
Superior Rio

Sesion Supletoria del dia 3 de Mayo de 1938.

— Asistentes — En la Villa de Herreruela de la Sierra a tres de Mayo  
Alcalde presidente go de mis noventa y ocho Reunidos en sus  
Pedro A Davila bases Consistoriales los Camaradas del Consejo Mu-  
— Consejeros — nicipal de la misma que al margen se expresan  
Juan José Davila bajo la presidencia del Camarada Alcalde Pe-  
Pedro Morillo dro Onton Davila Pomer con objeto de celebrar  
la sesion supletoria a la ordinaria del dia pri-  
mero del actual y siendo la hora designada  
para ello dicho Camarada Alcalde lo declaró  
abierto. Leida que fue el acta de la anterior  
fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Boleti-  
nes oficiales recibidos ultimamente el conse-  
jo acordó fueran cumplidos cuantos de-  
posiciones los mismos contengan relacione

dos con la corporacion Municipal  
liquidamente se dio a conocer a los demas conserjos que ha  
biendo estado como conserjados por este dicho Consejo  
el Compañero Pedro Murillo Panto en Ciudad Real pa  
ra hacer la presentacion de los recibos del recemplare de  
1944 tanto de este pueblo como en otros en la misma  
debe ser satisfechos los gastos de locomocion y viaje pa  
gados con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto  
to siguiente.

Lo mismo se acordó que siendo un excesivo gasto el que  
viene ocasionandose con motivo de la guardia en los  
compañeros suministrando la presencia de aparatos  
dichos debia esto ser suspendido. El Ayuntamien  
to unanimemente acordó sea suspendida dicha que  
no podrá sufragar la corporacion mas gastos  
por tal motivo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el  
Comarada presidente levanta la sesion y se pr  
mo por los asistentes a la misma de que go  
el heronico certifica -

Pedro F. Davila

Pedro. Murillo

que por Jose Davila

*[Firma]*

*[Firma]*

Sesion ordinaria del dia 16 de Mayo de 1938

Asistentes En la Villa de Esparragosa de la Serena a diez y seis de  
Alcalde presidente Mayo de mil novecientos treinta y ocho, Reunidos  
Pedro F. Davila. en sus casas Consistoriales los camaradas del Con  
sejo Municipal de la misma que al margen se ex  
supers  
Murillo fueron bajo la presidencia del Comarada Alcalde

Juan José Davila  
Vicente Campos<sup>a</sup>

Pedro Antonio Davila Gomez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica de este dia siendo la hora designada para ello dicho Camarada Alcalde lo de claró abierto. Leido que fue el acta de la anterior fue aprobado.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos ultimamente la Corporacion acordó fueran cumplidas cuantas disposiciones los mismos contienen relacionados con la Corporacion Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes y los Consejeros acordaron satisfacer la dorada parte de sus gastos sin perjuicio que el estado de los fondos lo consienten.

La corporacion y en vista de que los conserjes de su seno Juan Algaba Trigo, Gerónimo Davila Cuadrado y Tomas Davila Paltanar han ingresado en el ejército segun lo dispuesto por el GO bierno de la Republica no pueden continuar desempeñando los cargos de Concejales de este Municipio acordandose en su consecuencia y por unanimidad de los reunidos declarar la vacante comunicandose asi a la autoridad correspondiente para los fines a que haya lugar.

Acto seguido y por la presidencia se manifestó que en virtud de los abusos que se venian cometiendo con el pastoreo abusivo toda vez que en la mayoria de las casas de la localidad hay ganado lanar, cabrio y de cordera, custodiados estos por niños de corta edad, se reduzcan estas a pueras o enanadas al menor numero posible custodiadas estas por hombres de edad avanzada de actos y de confianza para estas autoridades pues de lo contrario necesitaria cada uno



un guarda sancionando á los que no cumplan estas disposiciones por los tribunales correspondientes segun los casos, los conyugos por unanimidad en lo acordado.

Lo mismo y por la providencia se manifestó que en virtud de la necesidad imperiosa en que nos encontramos, y que por la falta de la lluvia no se han podido hacer los barbechos necesarios que corresponden hacer en este pueblo, han publicado bandos con el fin de que las juntas que se encuentran paradas se dediquen á labrar los terrenos propios de estos vecinos y lo mismo á estos dichos vecinos que á los repugnados se les haga saber por medio de un bando requerido que desde el día de mañana en adelante por ser corta la época de hacer barbechos y labores se dispongan bien con parte ullores, individualistas ó colectivistas á implicarlos á tal fin de lo contrario la corporacion acordará. Los conyugos visto lo manifestado por la providencia unánimemente hizo suyo el acuerdo, á la vez de que se ha visto de el sermoneo y demas decretos que los corresponden.

De la misma manera se dio á conocer á los reunidos por la providencia: que dada la época que se acerca de recoleccion y teniendo en cuenta las disposiciones de las autoridades superiores y la necesidad de brazos que hoy tenemos por haber tenido que incorporarse á cumplir los deberes militares que la patria impone á los que les ha correspondido se estaba en el caso de acordar lo procedente en su consecuencia y por unanimidad se acordó sean segregados del trabajo los menores de doce años dedicados á la escuela; de hoy en adelante se dedicaran á las faenas agrícolas que correspondan en número los hombres que no demuestran que estan impedidos físicamente quedando siempre una en cada casa de familia para los que en caso de la casa estas sean utilizadas en labo

no particulares y en caso que no tuvieron en donde  
cumplirse en la colectividad la que no cumpla  
esta disposicion se le considerara desafecta al Regimen

Seguidamente se acordó satisfacer al maestro Con-  
juntos Juanes Campos la caja hecha al fons-  
do y pobre de solitudinal Ventura Nogales Tre-  
nudo importante aquella sesenta y cinco pes-  
tas las reales sean satisfechas con cargo al  
capitulo de imprevisos del presupuesto que  
sige

Seguidamente se dio cuenta de la provisional ven-  
dida por el Recaudador Municipal de esta loco-  
lidad Alfonso Fera Caballero (menor) por tener que  
ir á cumplir con los deberes militares toda vez  
que es de los comprendidos en la incorporacion  
dispuesta por el Gobierno de la Republica, y le  
ven que hace entrega de los valores que obraban  
en su poder. La Corporacion despues de delibero  
sobre el asunto unanimente acordó que siendo  
un hecho veridico el que el Recaudador tiene que  
cumplir con los deberes militares que la pa-  
tría impone no admitida la cuenta que ha  
presentado y con el fin de que la recaudacion  
del impuesto no quede abandonada se nom-  
bro Recaudador y apunte á José Fera Parolas  
con el haber asignado en presupuesto al que  
se le haya impago de los valores descubiertos  
por el esportivo campo

Los habiendo sido enmendado de que tratar el Coma-  
rada Alcala de levante la sesion formando  
el presente auto por los asistentes certifico =

José A. Davila

Señor. Alvarillo

Juan José Davila

Juante Campos

Segundino Rues

sesion ordinaria del dia 1º de Junio de 1938

En la Villa de Isparragoza de la Guaya a primero de junio de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en sus Casas Consistoriales los Camaradas del Consejo Municipal que al momento se expresan bajo la presidencia del Camarada Alcalde Pedro Antonio Davila Gomez con la asistencia del Secretario de la Corporacion, con objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica de este dia siendo la hora designada para ello dicho presidente lo declaró abierta. Leida que fue el auto de la apertura fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos ultimamente el Consejo acordó cumplir con las disposiciones los mismos contienen relacionados con la Corporacion Municipal.

Suplementalmente se dio cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes y el Consejo acordó cumplir con las disposiciones los mismos contienen relacionados con la Corporacion Municipal.

Tambien se dio cuenta del escrito que el Jefe Municipal de esta poblacion a virtud de otro del de Instruccion del partido con el fin de que encontrada en Galarrubias el coche mecanico que el Capitan de la 109 Brigada de Fran Martin se incauto de el y que pertenece a este dicho Consejo, el cual y segun informes de la policia esta en un estado inservible, en su course encarga se esta en el caso de nombrar persona para ir a montado otro para ver de recogerlo.

Los conserjes unanimemente acordaron designar para tal fin al Alcalde presidente Pedro Antonio Davila Gomez como encargado del presente Reyes Lopez pagados los gastos de viaje con cargo al capi

tulo de imprevistos del presupuesto vigente  
 Igualmente se dio cuenta de que no habiéndose  
 obrado por varios dias de bormos de este  
 pueblo el bando que fue publicado en dia y  
 nueve del pasado mes y entuados los con  
 sejos del seno unanimemente acuerdan  
 sean clamorados aquellos que son el de Gu-  
 lio Yena Lopez, Juana Hijo Garcia y Nieto  
 riano Trepada Nopales toda vez que no  
 han cumplido las disposiciones acordadas  
 las que se han notificado en forma

Fue habiendo oido cuenta de que tratar  
 el Comarada Alcalde durante la sesion  
 la cual se firma por los concurrentes cer-  
 tifico

Pedro A. Davila Juan Jose Davila

Pedro. Morville.

Segundino Rico

Sesion extraordinaria del dia 6 de junio de 1938.

En la Villa de Ypsarruespa de la Sierra  
 a seis de junio de mil novecientos treinta  
 y ocho, siendo las doce horas del mismo y  
 previa espicial convocatoria con expresion  
 del objeto y con arreglo a ley, bajo la  
 presidencia del Comarada Alcalde Pedro  
 Antonio Davila Jomer se reunieron en la  
 Sala Capitular de este Ayuntamiento las  
 condesas del mismo como Jose Davila Jomer R

donde Mr. Pinte, y los nuevamente nombrados Juan Chabuco Audo y Maria Jesus Davila Cuadrado para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad. Abierto el auto por la presidencia se manifestó que el objeto de la reunion y segun la convocatoria era dar posesion en el cargo de concejales de este Municipio para el que fueron nombrados por orden de este Jefe Civil Pedro Cuatro del actual en sustitucion de los que la desempeñaban Germinio Davila Cuadrado y Tomas Davila Baltasar por haber estos impetrado en el expediente (fortificaciones) presentes al auto los dos citados compañeros la presidencia los declaró poseicionados en sus cargos de conformidad se comunicare a referida superior autoridad.

Tras versando sobre mas asuntos la convocatoria se levanta la sesion firmandose el presente auto por los señores mencionados de que yo el Secretario certifico =

Pedro P. Davila Juan Jose Davila

Maria Jesus Davila D. D. Novalillo.

Juan Chabuco

Germinio Davila

Sesion ordinaria del dia 16 de Junio de 1938

En la Villa de Esparragosa de la Serena a diez y seis de junio de mil novecientos treinta y ocho Reunidos en sus Casas Consistoriales los camaradas del Consejo Municipal de la misma que al margen se expresan bajo la presi-

denia del Camarada alcalde Pedro Antonio Davila  
la Jomer con objeto de celebrar la sesion ordinaria y  
publica de este dia, y siendo la hora designada  
para ello dicho Camarada presidente la declaró  
abierto. Lida que fue el acto de la anterior  
quedó aprobado.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines  
oficiales recibidos ultimamente el Consejo acordó  
cumplir cuantas disposiciones contengan re-  
lacionadas con la Corporacion municipal.

Seguidamente se dió cuenta de la distribucion  
de fondos del corriente mes acordandose por  
los consuegos satisfacer la doraba parte de los  
gastos simples que el estado de los fondos lo  
consienta.

Acto continuo y por el consuego Pedro Manuel  
Pinto fue pedida la palabra concedida que le fué  
por la presidencia manifestó que nombrado con-  
suego de este Municipio el compañero Gerónimo  
Pavilo Cuadrado y posicionado del campo con  
fecha cuatro de Diciembre de 1927, el cual abo-  
ra admas ha tenido que imponer en forti-  
ficaciones segun las disposiciones de nuestro  
Gobierno desde aquella fecha esto vacante  
la plaza de escribiente temporero de esta Jere-  
tario que aquel desempeñaba lo que ex-  
ponia asi por entender debía ser cubier-  
to dicho campo para el mejor desemba-  
lamiento de los trabajos que se realizan  
contrados los dichos consuegos de lo  
exponer por su compañero Pedro Manuel  
Pinto tomaron buenas deliberaciones so-  
bre lo ya expuesto y acordaron unanim-  
mente nombrar para cubrir la va-

caute de meribante Temporero de la Dintana Municipal  
de este Ayuntamiento al omino de esta localidad José  
Munilla Caballero persona apto para aquel cargo  
puesto que lo ha desempeñado ya con anterioridad  
con el haber oispuado en formpuesto, al que le  
suo comunicas su nombramento por medio de  
comunicacion a los señores reclamatorios.

Seguidamente y por la presidencia se dio á co  
nocer á los duntas companeros del Consejo que  
habiendo se incorporado con arreglo á las disposi  
ciones del Gobierno de la Republica los guard  
das Penales Municipales los guardas Penales  
Municipales de este consejo Omitros Juan Lo  
pez y Alberto Salvador fil aricomo el Ins  
pector Veterinario D. José Cantamos Rios lo fu  
nion en conocimiento de aquellos para los fines  
que requieren mas acubados. Entrados dichos  
Comisarios y despues de varios deliberaciones  
acordaron por unanimidad que mostran  
dose en la actualidad una pareja de caal  
to para la custodia de los campos podio  
preservirse de tales guardas hasta tanto  
aquellos se mantengan y en cuanto al Ins  
pector Veterinario ponerlo en conocimiento  
de la Autoridad provincial correspondiente  
a los fines que estime pertinentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor pre  
sidente levanto la sesion y se firmo por los Comi  
sarios de que entepio.

José A. Davila Osdo. Munilla

Juan José Davila

## Señon ordinaria del día 1º de Julio de 1938

Asistentes

Pedro A. Davila

Consejeros

Juan José Davila

Pedro Ibarrilla

Jacinto Campos

En la Villa de M. P. de la Sierra a primas de Julio de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en sus Casas Consistoriales los Comaradas del Consejo Municipal designados al mancomun bajo la presidencia del Alcalde Pedro Antonio Davila Gomez, con la asistencia del Secretario de la Corporacion con objeto de celebrar la señon ordinaria y publica de este día siendo la hora designada para ello el expresado alcalde lo declaró abierto. Leído que fue el auto de lo anterior fue aprobado.

Dada cuenta de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos ultimamente el Consejo acordó cumplir cuantas disposiciones los mismos contienen relacionadas con la Corporacion Municipal.

Seguidamente se dió cuenta de la distribución de fondos del corriente mes y el Consejo acordó satisfacer la dorada parte de sus gastos siempre que el estado de los fondos lo consienten.

Acto seguido y por la presidencia se manifestó que dadas las actuales circunstancias y los exigentes trabajos que vienen realizando los empleados de este Consejo Ciferino Rodriguez Cuarta y Ricardo Davila Baltasar tanto para el Consejo como las fuerzas que por aquí pasan y se destacan debían ser remunerados dichos servicios. Conterados los Concejales que asisten después de varias deliberaciones unánimemente acordaron remunerar con doscientos pesetas a cada uno de los expresados Ciferinos



Rodriguez Cuesta con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto que rige ó sea del de presupuestos.

Lo mismo y por la precedencia se hizo saber á los demás Concejales que estando sin formar el repartimiento de utilidades de 1937 debía prorrogarse el formado para el 1936 todo vez que con ello y dada la época en que nos encontramos se beneficia los intereses del Municipio. Enterados los Concejales asistentes después de tomar varias deliberaciones por unanimidad acordaron prorrogar el repartimiento de utilidades de este Municipio correspondiente al año 1936 para 1937, habiéndose publicado en el Boletín oficial de la provincia y en los sitios de costumbres de la localidad.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el presidente levantó la sesión formando la presente acta por los concejales que asisten en este día =

Pedro F. Davila

Juan José Davila

Pedro. M. Acuña

Jacinto Campos

Agustín Ríos

### Sesión extraordinaria del día 12 de Julio de 1938

En la villa de la Parrayosa de la Serena a doce de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas del mismo, previa especial convocatoria con expresión del objeto y con arreglo á ley bajo la presidencia del Camarada, alcalde Pedro Antonio Davila Gomez, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Concejales

del mismo, Juan Jose Davila Somer, Pedro Mar-  
 llo Pinto Juan Chabus Acido, y el mismo nombre  
 nombrado Pedro Repalado Rueda Castillo para  
 dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superio-  
 ridad.

Abierto el acto por la presidencia se manifestó  
 que el objeto de la reunion y segun la convocato-  
 ria era dar posesion del cargo de conserje de  
 este Municipio para el que ha sido nombrado por  
 orden de este Gobierno Civil felix deis del actual  
 en sustitucion del que lo desempeñaba Juan Al-  
 garbes Trejo por haber este ingresado en el Regulo  
 (fortificaciones) presente al acto el estado compe-  
 ñero la presidencia lo declaró posesionado en  
 su cargo disponiendo se comunique asi a re-  
 ferida Superioridad.

Las versando sobre mas asuntos la convoca-  
 toria se levantó la sesion por la presiden-  
 cia y se firmó por los expresados anteriormente  
 de que yo el Secretario certifico. Hecho en  
 mudanga = His = Vale =

Pedro A. Davila Pedro. Morillo.

Pedro R. Rueda Juan Jose Davila

Juan Chabus

Sebastiano Rios































































































































































































































































